CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1.330.17.13-12769 **del 25 de septiembre del 2025**

INFORME EJECUTIVO

Fecha: Santiago de Cali, 6 de octubre de 2025
Elaborado por: ANDRÉS FELIPE PEÑA CRUZ
Biólogo, Especialista en Gerencia de Proyectos

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde a la cuota uno (1), del contrato celebrado con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el cual pretende corroborar el plan de trabajo establecido por medio de las actividades acordadas entre la supervisora **AUDREY BAHAMON GÓMEZ** y el contratista Andrés Felipe Peña Cruz, con el pleno propósito de alcanzar el objeto contractual propuesto y de esta manera contribuir al fortalecimiento de las tareas que son competencia de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Se destacan los siguientes puntos importantes:

Fecha en que se firma el Acta de Inicio	: 01/10/2025
Fecha de terminación	: 31/10/2025
Informe correspondiente	: Cuota 1
Suspensiones	: N/A
Reinicios	: N/A
Prorrogas	: N/A
Otrosí	: N/A

2. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO CONTRIBUCIÓN A LA GESTIÓN INTEGRAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO – VALLE EN RUTA A LA DESCARBONIZACIÓN Y RESILIENCIA.

3. RESUMEN

El siguiente informe denota el cumplimiento de las actividades contractuales desarrolladas de acuerdo con el contrato **No.** 1.330.17.13-12769 **del 25 de septiembre del 2025** suscrito con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible y según plan de trabajo propuesto por el contratista para cumplir los objetivos planteados en el proyecto CONTRIBUCIÓN A LA GESTIÓN INTEGRAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO – VALLE EN RUTA A LA DESCARBONIZACIÓN Y RESILIENCIA y contribuir al logro de la meta de producto del plan de desarrollo MP3300405013206003– cofinanciar 10 pilotos con acciones de

Revisado ABG

adaptación y mitigación al cambio climático que garantice la resiliencia del departamento del valle del cauca en el periodo de gobierno.

CONTENIDO DEL INFORME

El desarrollo de las actividades contractuales se presenta a continuación:

ACTIVIDAD 1. Acompañamiento técnico a los procesos de planificación estratégica, evaluación y seguimiento a los indicadores del plan de desarrollo departamental a traves del proceso de planeación

ITEM 1.1 Documenté ante la subdirección de inversión pública de Planeación Departamental la necesidad de actualizar los códigos ID de las MGA tras la reformulación de dos proyectos de inversión pública de la Secretaría:

Doctor(a)
LINA MARIA SARRIA
Subdirectora de Inversión Pública
Departamento Administrativo de Planeación

Asunto: Actualización del código ID del proyecto en MGA – Fortalecimiento a emprendimientos y organizaciones de economía verde en el Departamento del Valle del Cauca

Cordial saludo.

En el marco del proceso de formulación de proyectos en el aplicativo MGA, me permito informar que el proyecto titulado "Fortalecimiento a emprendimientos y organizaciones de economía verde en el Departamento del Valle del Cauca", formulado en junio de 2025 y registrado con ID 1500037, quedó erróneamente asignado en la tipología "general – esquema SUIFP´s", situación que impide la migración del proyecto de inversión al PIIP.

Con el fin de subsanar esta situación y atendiendo las orientaciones emitidas por el Departamento Administrativo de Planeación Departamental –DAPD–, se procedió a cargar nuevamente el proyecto en la plataforma MGA, donde se generó el nuevo código ID 1547992, ahora en la tipología correcta PIIP bienes y servicios.

En este proceso, al migrar el proyecto a la tipología correspondiente, se identificó que uno de los productos cuenta con EDT y entregables, lo cual implicó realizar ajustes en la cadena de valor, presupuesto detallado, documento técnico y demás documentos asociados, sustituyendo las actividades inicialmente formuladas por los entregables y actividades propios de la EDT definida en MGA.

✓ **Revisado ABG**

En razón de lo anterior, nos permitimos notificar los ajustes efectuados y solicitar se nos autorice la presentación y radicación de la documentación actualizada, de modo que el proyecto quede vinculado al nuevo código ID y se garantice la correcta continuidad del trámite en el PIIP, así como la exitosa transferencia en la plataforma MGA.

Agradecemos su atención y colaboración para dar trámite a la presente notificación, la cual busca dar cumplimiento a los lineamientos técnicos y administrativos establecidos.

FRANCIA ELENA OBANDO ORTÍZ
Secretaria de Despacho
Secretaria De Ambiente Y Desarrollo Sostenible

Transcriptor y redactor: Andrés Felipe Peña Cruz – Profesional Contratista – SADS.
Revisó: Audrey Bahamón Gómez – Subdirectora técnica de apoyo a la gestión – SADS.
Aprobó: Sory Carola Torres Quintero – Contratista – SADS.
Archívese en: Gestión documental

Doctor(a)
LINA MARIA SARRIA
Subdirectora de Inversión Pública
Departamento Administrativo de Planeación

Asunto: Actualización del código ID del proyecto en MGA – Desarrollo de acciones de implementación operativa e instrumentos técnicos institucionales-comunitarios para la restauración de los ecosistemas estratégicos del Departamento del Valle del Cauca

Cordial saludo.

En el marco del proceso de formulación de proyectos en el aplicativo MGA, me permito informar que el proyecto titulado "Desarrollo de acciones de implementación operativa e instrumentos técnicos institucionales-comunitarios para la restauración de los ecosistemas estratégicos del Departamento del Valle del Cauca", registrado con ID 1501120, quedó erróneamente asignado en la tipología "general – esquema SUIFP´s", situación que impide la migración del proyecto de inversión al PIIP.

Con el fin de subsanar esta situación y atendiendo las orientaciones emitidas por el Departamento Administrativo de Planeación Departamental –DAPD–, se procedió a cargar nuevamente el proyecto en la plataforma MGA, donde se generó el nuevo código ID 1548251, en la tipología correcta PIIP bienes y servicios.

✓ **Revisado ABG**

Es importante precisar que en este caso el ajuste se limitó a la creación de la nueva MGA espejo en la tipología adecuada, sin que fuera necesario realizar modificaciones en los documentos técnicos, presupuestales ni en los entregables asociados al proyecto inicial.

En consecuencia, nos permitimos notificar este ajuste y solicitar se nos autorice la presentación y radicación de la documentación vinculada al nuevo código, a fin de garantizar la correcta continuidad del trámite en el PIIP y la exitosa transferencia en la plataforma MGA.

Agradecemos su atención y colaboración para dar trámite a la presente notificación, la cual busca dar cumplimiento a los lineamientos técnicos y administrativos establecidos.

FRANCIA ELENA OBANDO ORTÍZ
Secretaria de Despacho
Secretaria De Ambiente Y Desarrollo Sostenible

Transcriptor y redactor: Andrés Felipe Peña Cruz – Profesional Contratista – SADS.
Revisó: Audrey Bahamón Gómez – Subdirectora técnica de apoyo a la gestión – SADS.
Aprobó: Sory Carola Torres Quintero – Contratista – SADS.
Archívese en: Gestión documental

ITEM 1.2 Formulé las justificaciones técnicas para planificar estrategicamente los traslados y adiciones presupuestales para los proyectos de inversión objeto de contratació para el mes de octubre y noviemnre 2025.

Justificación proyecto "proyecto *"Restauración de los ecosistemas marinos y costeros en el Pacífico Vallecaucano – Raíces Costeras Buenaventura"*

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Valle del Cauca, en la vigencia 2025, solicita una adición de $29.000.000 al proyecto *"Restauración de los ecosistemas marinos y costeros en el Pacífico Vallecaucano – Raíces Costeras Buenaventura"*, específicamente en la actividad de "Realizar el seguimiento, monitoreo, verificación y reporte de acciones desarrolladas para la conservación de ecosistemas de manglares y costeros mediante un equipo profesional, técnico y asistencial". Esta adición resulta indispensable para garantizar la continuidad del proceso, consolidar la identificación de las áreas de intervención y cumplir con la meta del producto 3300306013207019 – Restaurar 50 hectáreas de manglar y su ecosistema asociado en el Pacífico Vallecaucano durante el periodo de gobierno, según como se expone a continuación:

1. Avance del proyecto, ejecución física y financiera, logros alcanzados

Revisado ABG

A la fecha, el proyecto ha logrado consolidar un proceso integral que combina fortalecimiento comunitario, gestión técnica y planeación territorial responsable. En términos de ejecución, se registra un avance físico aproximado del 55% y una ejecución financiera del 100% de los recursos inicialmente apropiados para esta actividad.

En lo que respecta a la meta de producto 3300306013207019 – Restaurar 50 hectáreas de manglar y su ecosistema asociado en el Pacífico Vallecaucano en el periodo de gobierno, es importante precisar que aún no se han intervenido físicamente las 50 hectáreas previstas; sin embargo, ya se ha logrado identificar en articulación comunitaria el 60% de las áreas de manglar que requieren intervención prioritaria, lo cual constituye un avance sustantivo hacia la preparación de las fases de restauración, teniendo en cuenta el extenso territorio y de difícil acceso como lo es el Pacífico Vallecaucano en sus meandros, costas y demás localidades geográficas donde se encuentran estos ecosistemas.

Entre los principales logros alcanzados se destacan:

- Conformación y operación del equipo técnico, profesional y asistencial, encargado de realizar seguimiento, monitoreo y reporte de las acciones implementadas en campo.
- Procesos de concertación comunitaria con el Consejo Comunitario de Bazán Bocana, que han permitido incorporar conocimiento tradicional y fortalecer la gobernanza comunitaria.
- Formulación y presentación de propuestas internacionales (FOCAI Colombia–Perú 2025–2027 y GGGI), que proyectan el escalamiento del proyecto y su alineación con la acción climática global.
- Revisión presupuestal, técnica y jurídica con las instancias departamentales, lo que garantiza transparencia y coherencia en la ejecución.

Estos avances consolidan bases sólidas para la fase de implementación y aseguran un enfoque intercultural, participativo y sostenible en la restauración de los manglares.

2. Aspectos financieros y legales que respaldan la solicitud

La adición de recursos es indispensable para garantizar la continuidad operativa de la actividad de seguimiento y monitoreo, dado que los recursos inicialmente apropiados ya se ejecutaron en su totalidad (100%). Sin esta continuidad, se pondría en riesgo la trazabilidad técnica del proyecto, la validación comunitaria y la preparación necesaria para intervenir efectivamente las hectáreas comprometidas.

En materia legal, la solicitud se sustenta en:

- La Ley 99 de 1993, que establece la obligación del Estado de proteger los ecosistemas estratégicos como los manglares.
- El Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca 2024–2027, que incluye dentro de sus compromisos el cumplimiento de metas ambientales relacionadas con la restauración de ecosistemas marinos y costeros.

Revisado ABG

- El marco jurídico internacional de compromisos climáticos y de biodiversidad (Acuerdo de París, Convenio sobre la Diversidad Biológica), que refuerza la obligación de conservar ecosistemas estratégicos como los manglares, fundamentales para la mitigación y adaptación al cambio climático.
- Acuerdos realizados en la COP16 (Cali, octubre 2024), fomentar la protección y recuperación comunitaria de ecosistemas estratégicos.

La solicitud, por tanto, no solo es financieramente necesaria, sino jurídicamente viable y coherente con las obligaciones normativas e institucionales.

3. Impacto de la falta de recursos

La no asignación de los recursos tendría un impacto negativo significativo sobre la dinámica del proyecto:

- Se interrumpiría el proceso de identificación y validación del 100% de las hectáreas de manglar a intervenir, retrasando la fase de implementación y comprometiendo el cumplimiento de la meta de restauración.
- Se generaría un debilitamiento en la confianza comunitaria y el involucramiento local, al no poder garantizar la continuidad de procesos de concertación, sensibilización y educación ambiental.
- La falta de seguimiento técnico afectaría la calidad y eficacia de las intervenciones futuras, con riesgo de que las acciones de restauración no se consoliden o se pierdan en el tiempo.
- Se reduciría la capacidad institucional de generar informes y reportes confiables para el control social, la veeduría ciudadana y la trazabilidad del proyecto.

En síntesis, sin estos recursos, el proyecto perdería la integralidad lograda hasta ahora y se afectarían de manera directa sus impactos socioambientales.

4. Riesgos y consecuencias de no asignar los recursos

La no adición de recursos a esta actividad implica riesgos de alta relevancia:

- Incumplimiento de la meta de producto 3300306013207019: al no concluir la identificación total de las hectáreas a intervenir ni validar las áreas con la comunidad, la fase de implementación podría quedar incompleta, imposibilitando cumplir la restauración de las 50 hectáreas previstas.
- Riesgo de pérdida de acciones implementadas: sin sensibilización y acompañamiento comunitario, las futuras intervenciones físicas pueden fracasar por falta de apropiación social.
- Desarticulación institucional y comunitaria: la suspensión de la actividad rompería la continuidad de la gobernanza establecida con el Consejo Comunitario, debilitando la confianza y el proceso de corresponsabilidad en el manejo del manglar.
- Retrocesos en compromisos nacionales e internacionales: la no continuidad de esta actividad pondría en riesgo la alineación del proyecto con compromisos ambientales del país y del departamento, afectando indicadores estratégicos de cambio climático y biodiversidad.

Revisado ABG

Por lo tanto, la adición solicitada es esencial para garantizar la viabilidad técnica, financiera, social y ambiental del proyecto, asegurar la restauración de las 50 hectáreas comprometidas y consolidar un modelo de gobernanza comunitaria que fortalezca la sostenibilidad a largo plazo.

Justificación proyecto *"Contribución a la gestión integral del cambio climático – Valle en ruta a la descarbonización y resiliencia Valle del Cauca"*

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Valle del Cauca, en la vigencia 2025, solicita una adición de $234.000.000 al proyecto *"Contribución a la gestión integral del cambio climático – Valle en ruta a la descarbonización y resiliencia Valle del Cauca"*, específicamente en la actividad de "Realizar el seguimiento, monitoreo, verificación y reporte de acciones desarrolladas para mitigar y adaptar al Departamento al cambio climático mediante un equipo profesional, técnico y asistencial". Esta adición es fundamental para garantizar la continuidad del sistema de medición, reporte y verificación (MRV) y cumplir la meta del producto MP3300405013206003 – Cofinanciar 10 pilotos con acciones de adaptación y mitigación al cambio climático que fortalezcan la resiliencia del departamento durante el periodo de gobierno.

1. Avance a la fecha, porcentaje de ejecución, logros alcanzados y necesidad

Durante la vigencia 2025, el proyecto *"Contribución a la gestión integral del cambio climático – Valle en ruta a la descarbonización y resiliencia Valle del Cauca"* ha consolidado avances significativos que, si bien no se reflejan aún en la ejecución directa de pilotos de adaptación y mitigación, sí se materializan en la construcción de las condiciones técnicas, institucionales y comunitarias necesarias para el cumplimiento de la meta de producto MP3300405013206003 – Cofinanciar 10 pilotos con acciones de adaptación y mitigación al cambio climático que garanticen la resiliencia del Departamento del Valle del Cauca en el periodo de gobierno.

En términos financieros, esta actividad presenta un 100% de ejecución presupuestal con respecto a lo que ha sido asignado previamente, pero se requiere continuar con la apropiación del recurso, de acuerdo con la justificación expuesta consecuentemente.

En términos de avance en gestión para esta actividad, ha permitido realizar el seguimiento, verificación y monitoreo del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial del Valle del Cauca PIGCCT, que a la fecha presenta un 50% de cumplimiento en los principales indicadores del Plan de Acción de esta Ordenanza 2024–2050. Estos resultados, aunque todavía no se traducen en pilotos cofinanciados, constituyen un paso indispensable para garantizar que dichos pilotos cuenten con lineamientos técnicos claros, procesos de gobernanza fortalecidos y mecanismos de seguimiento confiables, así como el reporte de cumplimiento de los indicadores que son de ejecución interinstitucional, pero que está en cabeza de la Secretaría de Ambiente realizar su seguimiento, cumplimiento, monitoreo y verificación mediante la plataforma colaborativa de cambio climático, cuya secretaria técnica recae sobre esta dependencia y enmarcada en el proyecto en mención.

Revisado ABG

Entre los logros alcanzados, sobre los cuales se ha realizado seguimiento, monitoreo y verificación interinstitucional se destacan:

a) Energía sostenible y reconversión energética
Se promovió la implementación de estrategias de transición energética en varios municipios del departamento, alcanzando un avance del 55% en el indicador de promoción de tecnologías limpias y eficiencia energética. Esto ha permitido visibilizar experiencias piloto en energías renovables, con potencial de escalamiento hacia proyectos cofinanciados.

b) Gestión del recurso hídrico
Se desarrollaron acciones de protección y manejo de fuentes de agua estratégicas, alcanzando un 60% de avance en el indicador de conservación y restauración de cuencas hídricas priorizadas. Estas acciones fortalecen la resiliencia de las comunidades frente a sequías, inundaciones y variabilidad climática.

c) Conservación de ecosistemas urbanos y rurales
Se ejecutaron procesos de restauración y conservación en áreas estratégicas, consolidando un 60% de cumplimiento en el indicador de fortalecimiento de corredores verdes y bosques urbanos. Estos avances han sido posibles gracias a la articulación con municipios y comunidades locales.

d) Gobernanza climática e institucionalidad
Se han consolidado mesas técnicas y alianzas con gobiernos locales, sector privado y comunidades, con un 60% de avance en el indicador de fortalecimiento de capacidades institucionales. La operativización de la Plataforma Colaborativa de Cambio Climático constituye un hito central, al permitir un espacio dinámico de articulación y toma de decisiones.

e) Gestión de riesgos y adaptación al cambio climático
Se implementaron medidas de adaptación territorial y comunitaria, logrando un avance del 60% en el indicador de reducción de vulnerabilidades frente a riesgos climáticos. Aunque no se han iniciado pilotos propios del proyecto, sí se ha realizado seguimiento interinstitucional a la implementación de los 37 indicadores del PIGCCT, lo cual asegura trazabilidad y coherencia en las acciones.

Si bien aún no se ha ejecutado ningún piloto de adaptación y mitigación en el marco directo del proyecto, se ha avanzado sustancialmente en el fortalecimiento institucional y en la preparación de condiciones para su implementación, así como en el seguimiento y la gestión interinstitucional. En particular, el desarrollo del sistema de Medición, Reporte y Verificación (MRV) ha sido clave para cuantificar los avances hacia la descarbonización y validar el aporte de las medidas a la reducción de GEI.

La adición solicitada de recursos permitirá fortalecer y dinamizar la Plataforma Colaborativa de Cambio Climático, espacio que articula la participación de entidades públicas, privadas, académicas y

Revisado ABG

comunitarias, y que se ha consolidado como la mesa interinstitucional de seguimiento al Plan de Acción de la Ordenanza 630 de 2023 (PIGCCT). El refuerzo financiero garantizará la continuidad de los equipos técnicos y profesionales responsables de recopilar, procesar y validar información de los 153 indicadores del PIGCCT, de los cuales 37 son de obligatorio seguimiento y 19 se orientan directamente a la reducción de GEI.

Este proceso de seguimiento interinstitucional no solo asegura la trazabilidad de las acciones ejecutadas por diversos actores, sino que también permite identificar avances, brechas y oportunidades para orientar estratégicamente la implementación de medidas de adaptación y mitigación. En particular, la dinamización de la plataforma facilita el intercambio de experiencias, la construcción de consensos técnicos y la generación de confianza entre los participantes, lo cual es esencial para estructurar e implementar los 10 pilotos climáticos cofinanciados previstos como meta del proyecto.

En este sentido, la adición constituye un habilitador clave para pasar de la planeación y evaluación a la acción concreta en territorio, creando un escenario favorable, articulado y sostenible para garantizar el cumplimiento del producto comprometido.

2. Aspectos financieros y legales que respaldan la solicitud

La adición de recursos por $234.000.000 a la actividad de seguimiento, monitoreo, verificación y reporte es indispensable para garantizar la continuidad y robustez del proceso de MRV, el cual constituye el pilar técnico del proyecto.

a) Aspectos financieros

- Garantizar la continuidad operativa del equipo encargado del seguimiento y evaluación.
- Financiar la implementación metodológica del Observatorio Regional de Cambio Climático (ORCC).
- Ampliar la asistencia técnica comunitaria, especialmente en las comunas 14 y 21 de Cali y en Bazán Bocana – Buenaventura, donde se prevé el reverdecimiento de ecoaldeas, bosques urbanos y ecobarrios.

Sin este refuerzo, el proyecto carecería de la capacidad financiera para consolidar la información estratégica necesaria, limitaría la validación comunitaria y debilitaría el proceso de planificación de los pilotos de adaptación y mitigación.

b) Aspectos legales

La solicitud encuentra respaldo en un marco normativo robusto:

Revisado ABG

- Ordenanza 630 de 2023, que adoptó el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial (PIGCCT) 2024–2050, estableciendo como obligación la implementación de medidas y la creación de sistemas de seguimiento y evaluación.
- Ley 1931 de 2018, que regula la gestión del cambio climático en Colombia y faculta a las entidades territoriales para formular e implementar Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territorial.
- Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027, que establece compromisos en mitigación, adaptación y gobernanza climática, de los cuales este proyecto es un instrumento fundamental.
- Compromisos internacionales de Colombia (Acuerdo de París, Contribuciones Nacionalmente Determinadas – NDC), que obligan al país a fortalecer sus mecanismos de MRV y garantizar transparencia en el reporte de acciones climáticas.

Desde esta perspectiva, la adición no solo es viable, sino obligatoria para dar cumplimiento a los marcos legales y programáticos que orientan la acción climática en el Valle del Cauca. El seguimiento, monitoreo y verificación de los PIGCCT son de obligatorio cumplimiento y por ende, esta es una de las actividades del proyecto que no puede tener suspensión por falta de recursos financieros.

3. Impacto de la falta de recursos

Si la adición no se aprueba, el proyecto enfrentará un impacto negativo de gran magnitud:

- Debilitamiento del MRV: la interrupción del seguimiento técnico y comunitario imposibilitaría consolidar la información estratégica que fundamenta las decisiones de política pública y planificación territorial en materia climática.
- Retroceso en la implementación del PIGCCT: la operativización de la plataforma colaborativa y las mesas de cambio climático quedaría paralizada, debilitando espacios clave que orientan la selección, validación e implementación de pilotos.
- Desarticulación comunitaria: la falta de recursos afectaría la asistencia técnica en territorios vulnerables como Cali y Bazán Bocana, reduciendo la confianza comunitaria y limitando la apropiación de las acciones climáticas.
- Riesgo de incumplimiento en compromisos climáticos: sin recursos para seguimiento y reporte, el Valle del Cauca perdería capacidad para demostrar avances frente a los compromisos nacionales e internacionales de reducción de emisiones y adaptación.
- Incumplimiento en el desarrollo periódico de la mesa departamental plataforma colaborativa de cambio climático.
- Incumplimiento de la ordenanza 630 de 2023, que adoptó el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial (PIGCCT) 2024–2050

En términos socioambientales, la falta de recursos afectaría directamente la resiliencia del departamento en términos de ejecución interinstitucional: se limitaría la capacidad de proteger fuentes de agua, consolidar corredores verdes, promover energías limpias y reducir vulnerabilidades climáticas. En otras

Revisado ABG

palabras, se generaría un impacto regresivo que pondría en riesgo tanto los resultados obtenidos como las metas futuras del proyecto.

4. Riesgos y consecuencias de no adicionar los recursos

La no asignación de recursos conlleva riesgos que comprometen el cumplimiento de la meta de producto MP3300405013206003 – Cofinanciar 10 pilotos con acciones de adaptación y mitigación al cambio climático:

1. Riesgo de incumplimiento de meta: sin la continuidad del MRV y de los procesos de seguimiento, no se podrán consolidar ni validar los pilotos, lo que imposibilitará cumplir con el producto comprometido.
2. Riesgo de pérdida de trazabilidad: los avances logrados en la operativización de la plataforma colaborativa y el seguimiento de indicadores se diluirían, reduciendo la coherencia técnica del proyecto.
3. Riesgo de ineficacia comunitaria: la suspensión de la asistencia técnica debilitaría la confianza y participación comunitaria, generando resistencia a la implementación futura de pilotos.
4. Riesgo reputacional e institucional: el incumplimiento afectaría la imagen del departamento como referente nacional en acción climática y comprometería su capacidad de acceder a cooperación técnica y financiera.

En síntesis, la adición de recursos es una condición habilitante para garantizar que el proyecto avance de manera integral hacia el cumplimiento de la meta de cofinanciar 10 pilotos, asegurando que estos no sean intervenciones aisladas, sino procesos técnicamente sólidos, socialmente apropiados y ambientalmente sostenibles.

5. Resultados y entregables esperados con la adición:

- **Fortalecimiento del sistema MRV (Medición, Reporte y Verificación):** garantizar la recopilación, análisis y validación de datos que permitan evaluar el impacto de las medidas de adaptación y mitigación implementadas en el marco del PIGCCT.

- **Seguimiento técnico a los 37 indicadores del PIGCCT:** consolidar información confiable, con énfasis en los 37 indicadores priorizados y en los 19 que miden directamente la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

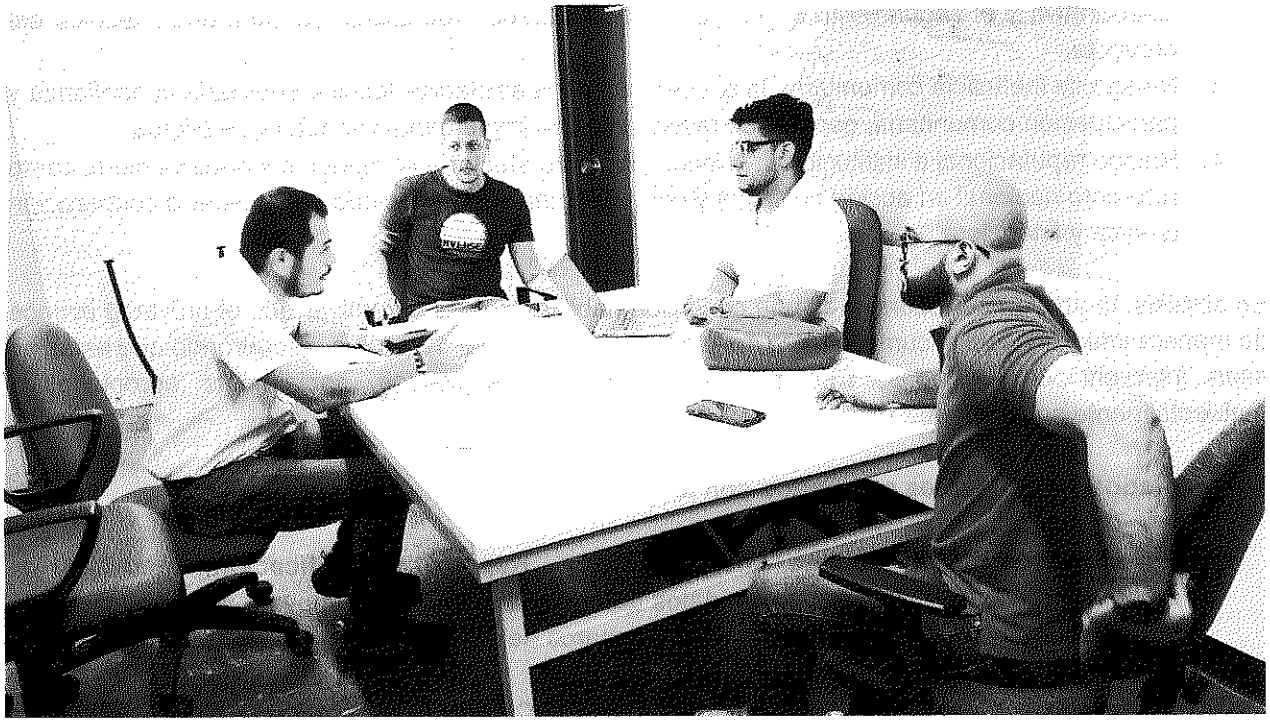
- **Operativización continua de la Plataforma Colaborativa de Cambio Climático:** dinamizar la mesa interinstitucional como espacio de articulación, concertación y toma de decisiones para orientar la implementación de pilotos climáticos.

Revisado ABG

- **Consolidación del Observatorio Regional de Cambio Climático (ORCC):** poner en marcha herramientas innovadoras de seguimiento digital y participativo para garantizar trazabilidad y transparencia en la gestión.

- **Validación comunitaria de acciones climáticas territoriales:** acompañar a comunidades en Cali (comunas 14 y 21) y en Bazán Bocana (Buenaventura) en el registro y verificación de sus prácticas de mitigación y adaptación, fortaleciendo la corresponsabilidad territorial.

- **Escenario favorable para la implementación de 10 pilotos climáticos cofinanciados:** asegurar que los pilotos se diseñen e implementen sobre bases técnicas sólidas, con monitoreo constante y métricas verificables de reducción de GEI y adaptación al cambio climático.



Jornada de trabajo realizado en articulación con el área juridica, planeación y presupuesto para definir las justificaciones técnicas para apropiar recursos para los proyectos de inversión objeto de contratación en el mes de octubre y noviembre 2025. Octubre 2025.

ITEM 1.3 Formulé la justificacion tecnica para la continuidad de los proyectos de inversión de la Secretar´pia para el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2026, de acuerdo con la necesidad desde plan de desarrollo

Justificación Técnica para la Continuidad en la Vigencia 2026 del Proyecto

Revisado ABG

"DESARROLLO DE ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN OPERATIVA E INSTRUMENTOS TÉCNICOS INSTITUCIONALES-COMUNITARIOS PARA LA RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

El departamento del Valle del Cauca, reconocido por su extraordinaria diversidad ecológica, hídrica y cultural, enfrenta actualmente una de las coyunturas más críticas de su historia en materia ambiental. A lo largo y ancho de su territorio convergen realidades complejas: ecosistemas estratégicos sometidos a presiones crecientes, comunidades que dependen directamente de los servicios ambientales para su supervivencia y una institucionalidad que, aunque cuenta con ordenanzas y planes robustos, requiere fortalecer su capacidad de implementación para garantizar resultados efectivos y sostenibles.

Las principales amenazas ambientales son evidentes y múltiples. La deforestación sigue avanzando en áreas rurales y de montaña, disminuyendo la cobertura boscosa y fragmentando corredores ecológicos vitales para especies en riesgo. El uso inadecuado del suelo, ligado a prácticas agrícolas no sostenibles y a la expansión de la frontera agropecuaria, ha degradado suelos y afectado la recarga hídrica de cuencas que abastecen a municipios y acueductos regionales. En la vertiente pacífica y en zonas ribereñas, la minería legal e ilegal ha dejado como resultado un pasivo ambiental de más de 1.400 hectáreas degradadas, con pérdida de servicios ecosistémicos y afectaciones a la calidad del agua, según lo reconoce la Ordenanza 626 de 2023. Por su parte, el crecimiento urbano desordenado, sin una adecuada integración de determinantes ambientales, incrementa la presión sobre áreas de conservación, corredores urbanos y ecosistemas periurbanos, generando islas de calor, pérdida de hábitat y contaminación atmosférica y de cuerpos de agua.

En medio de este panorama, se evidencia también una fragmentación institucional que limita la efectividad de las acciones ambientales. Si bien el departamento cuenta con un conjunto de ordenanzas de avanzada —como el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial (Ordenanza 630 de 2023), la Política Pública de Ambiente y Gestión Integral del Recurso Hídrico (Ordenanza 445 de 2017), el SIDAP Valle (Ordenanza 471 de 2017) o el Plan de Conservación y Protección de las Aves (Ordenanza de 2019)—, su puesta en marcha demanda lineamientos técnicos claros, instrumentos aplicables y un fuerte trabajo de articulación interinstitucional y comunitaria. La brecha entre lo normativo y lo operativo sigue siendo una de las principales limitaciones para alcanzar resultados de impacto en la gestión ambiental departamental.

Es precisamente frente a este escenario que surge el proyecto "**DESARROLLO DE ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN OPERATIVA E INSTRUMENTOS TÉCNICOS INSTITUCIONALES-COMUNITARIOS PARA LA RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**", concebido como una estrategia integral que combina acciones de campo con el desarrollo de capacidades institucionales y normativas. Su propósito no se reduce a la producción de plántulas o a la redacción de documentos técnicos; más bien, busca establecer un puente sólido entre la acción comunitaria y la planificación ambiental, asegurando que los procesos de restauración y conservación tengan raíces firmes tanto en el territorio como en la institucionalidad.

Revisado ABG

A continuación, se presentan un conjunto de argumentos que justifican la necesidad de continuar con la implementación del proyecto para la vigencia 2026:

1. Cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027: producir plántulas y formular lineamientos técnicos para la sostenibilidad

El Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 "Liderazgo que transforma", adoptado mediante la Ordenanza 655 del 31 de mayo de 2024, contempla metas de producto orientadas a consolidar la restauración ecológica y el fortalecimiento normativo en materia ambiental. En la vigencia 2026, la continuidad del proyecto es indispensable para garantizar el cumplimiento de dos metas de producto clave a las cuales está articulado el proyecto:

1.1. Meta 3300303053202038: Producir al menos 20.000 plántulas mediante el fomento de viveros comunitarios

En 2026 se proyecta un aporte específico de 5.000 plántulas, resultado directamente ligado al funcionamiento de viveros comunitarios y municipales. La producción de material vegetal nativo no es un fin en sí mismo, sino el medio para consolidar procesos de restauración ecológica territorial, recuperando coberturas vegetales, corredores biológicos y zonas de recarga hídrica.

La continuidad del proyecto asegura:

- **Asesoría técnica** en establecimiento y manejo de viveros (criterios silviculturales, selección de especies nativas, control de plagas, germinación).
- **Suministro de insumos y equipos**: bandejas germinadoras, mallas de sombra, sistemas de riego, fertilizantes orgánicos, herramientas de campo y demás insumos que sean definidos y concertados previamente con las comunidades beneficiarias.
- **Producción descentralizada y participativa:** cada vivero opera como nodo territorial, empoderando comunidades en su rol de guardianas de los ecosistemas y contribuyendo a la producción de plántulas que serán usadas para recuperar ecosistemas estratégicos y áreas de interés ambiental definidas y priorizadas por las mismas comunidades.

Interrumpir el proyecto significaría no alcanzar la meta de plántulas ni consolidar capacidades locales que garanticen sostenibilidad a los procesos de restauración.

1.2. Meta 3300303073202048: Formular documentos de lineamientos técnicos

Para 2026 se debe entregar un alcance de dos documentos técnicos que den viabilidad a la implementación de ordenanzas y planes ambientales departamentales.

El proyecto asegura que estos documentos respondan a necesidades reales, actualizadas y territorializadas, entre ellas:

- Lineamientos para fortalecer el Sistema Departamental de Áreas Protegidas (SIDAP Valle).
- Documentos técnicos para la implementación del Plan de Conservación y Protección de Aves y Ecosistemas Asociados.
- Propuestas normativas y metodológicas que permitan aplicar de manera efectiva la Política Pública de Ambiente y Gestión Integral del Recurso Hídrico y el PIGCCT.

✓ **Revisado ABG**

- Ordenanza del Plan de manejo del Ecoparque Pance.
- Ordenanza del pan de gestión minero ambiental
- Otras políticas y ordenanzas verdes de nivel territorial

Estos instrumentos son la base para articular esfuerzos interinstitucionales y alinear la gestión ambiental departamental con políticas nacionales e internacionales. Sin su formulación y respectiva implementacion, el departamento perdería capacidad de gestión y quedaría en riesgo de incumplir tanto metas de producto como mandatos normativos.

1.3. Sinergia entre las dos metas

La producción de plántulas y la formulación de lineamientos técnicos son procesos interdependientes:

- Los viveros comunitarios generan resultados tangibles en restauración y participación social.
- Los lineamientos técnicos garantizan sostenibilidad institucional y normativa.

El proyecto integra ambos componentes bajo una estrategia única, que une acción en territorio con planeación técnica, logrando así coherencia y eficiencia en la inversión pública.

2. Pertinencia social: viveros comunitarios como motor de restauración y cohesión territorial

El proyecto responde a necesidades sociales y ambientales concretas del Valle del Cauca. No se trata solo de restaurar ecosistemas, sino de fortalecer el tejido social y las capacidades locales en torno a la conservación.

2.1. Comunidades como protagonistas de la restauración

Los viveros comunitarios constituyen espacios de aprendizaje, trabajo colectivo y apropiación territorial. En ellos se fortalece la identidad local y se generan oportunidades para que la población participe de manera directa en la producción de material vegetal y en procesos de restauración ecológica.

Los beneficios sociales incluyen:

- **Formación técnica:** comunidades adquieren conocimiento sobre propagación de especies nativas y manejo sostenible del recurso forestal.
- **Empoderamiento comunitario:** los viveros son gestionados por juntas de acción comunal, asociaciones de mujeres, colectivos juveniles o resguardos étnicos, fortaleciendo la organización local y otros que han surgido fruto de espacios de concertación como los conversatorios vallecaucanos realizados bajo el direccionamiento de la señora gobernadora en los Municipios.
- **Ingresos complementarios:** la producción de plántulas abre la puerta a encadenamientos con iniciativas de bioeconomía y negocios verdes.

2.2. Respuesta a problemáticas territoriales

- **Zonas rurales:** el proyecto promueve restauración de áreas degradadas por deforestación, minería y sobreuso del suelo, recuperando fuentes hídricas que abastecen acueductos municipales.
- **Áreas urbanas:** los viveros comunitarios urbanos aportan a la arborización, creación de corredores verdes y mejora de microclimas, vinculando a colegios, organizaciones barriales.

Revisado ABG

2.3. Cohesión social y gobernanza local
El proyecto fomenta confianza entre instituciones y comunidades, al brindar resultados visibles (plántulas producidas, viveros funcionando, áreas restauradas). Esto fortalece el capital social y legitima la participación ciudadana en la gestión ambiental.

2.4. Beneficios intergeneracionales
Los procesos de restauración impulsados con viveros generan beneficios a largo plazo: regulación hídrica, captura de carbono, conservación de biodiversidad. Al mismo tiempo, la formación comunitaria asegura que las futuras generaciones cuenten con capacidades instaladas para sostener las acciones.
En conclusión, la pertinencia social del proyecto radica en que vincula directamente a la gente en procesos ambientales, generando apropiación, cohesión y beneficios concretos para la calidad de vida.

3. Obligación normativa: cumplimiento de ordenanzas, políticas públicas y marcos internacionales
Más allá de su conveniencia técnica y social, la continuidad del proyecto en 2026 es una obligación normativa para el departamento, derivada de ordenanzas y marcos legales nacionales e internacionales.

3.1. Ordenanzas departamentales
El proyecto es vehículo de implementación de múltiples ordenanzas, al requerir formular documentos técnicos u operativos que las implementen:

- **Ordenanza 626/2023:** Plan Departamental de Gestión Minero-Ambiental.
- **Ordenanza 630/2023:** Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial (PIGCCT Valle del Cauca).
- **Ordenanza 633/2024:** Plan de conservación del Ecoparque de la Salud.
- **Ordenanza 2019:** Plan Departamental de Conservación y Protección de las Aves.
- **Ordenanzas 445/2017 y 446/2017:** Política Pública de Ambiente y Gestión Integral del Recurso Hídrico.
- **Ordenanza 421/2016:** Consejo Departamental de Política Pública Ambiental y Gestión Integral del Recurso Hídrico – CODEPARH.
- **Ordenanza 471/2017:** SIDAP Valle.

Suspender el proyecto significaría dejar sin implementación estas ordenanzas, lo que conllevaría riesgos de hallazgos de control fiscal y pérdida de legitimidad institucional.

3.2. Normativa nacional

- **Ley 1931 de 2018:** crea el SISCLIMA y obliga a formular e implementar los PIGCCT.
- **Decreto 926 de 2017:** establece mecanismos de articulación intersectorial para enfrentar el cambio climático.

Revisado ABG

- **Ley 99 de 1993 (art. 111, modificado por Ley 2320 de 2023):** obliga a departamentos y municipios a invertir en adquisición y restauración de áreas estratégicas para el recurso hídrico.
- **Resolución 126/2024 (MinAmbiente):** exige medidas para la protección de especies de flora y fauna en amenaza.
- **Resolución 544/2023 (CVC):** determina condicionantes ambientales en el ordenamiento territorial del Valle del Cauca.

3.3. Compromisos internacionales

El proyecto contribuye al cumplimiento de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**:

- ODS 13 (Acción por el clima).
- ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres).
- ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos).

3.4. Riesgos de la no continuidad

La suspensión del proyecto en 2026 generaría:

- Incumplimiento de metas de producto del Plan de Desarrollo.
- Debilitamiento de la capacidad institucional para implementar ordenanzas.
- Riesgo de sanciones y hallazgos por órganos de control.
- Pérdida de oportunidades de financiación externa en proyectos de restauración y cambio climático.

Justificación Técnica para la Continuidad en la Vigencia 2026 del Proyecto "Fortalecimiento de la gobernanza y la educación ambiental para la restauración progresiva de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos del Valle del Cauca"

El departamento del Valle del Cauca enfrenta un escenario ambiental complejo en el que confluyen presiones sociales, económicas y ecológicas que amenazan la integridad de sus ecosistemas y la sostenibilidad de sus servicios ambientales. La deforestación, la contaminación de fuentes hídricas, la pérdida de biodiversidad, la expansión desordenada de la frontera agrícola y urbana, así como los efectos crecientes del cambio climático, configuran una realidad que demanda respuestas integrales, oportunas y sostenibles.

En este contexto, el proyecto "Fortalecimiento de la gobernanza y la educación ambiental para la restauración progresiva de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos del Valle del Cauca" se erige como una herramienta estratégica de la Gobernación y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible para articular actores, consolidar procesos comunitarios y generar un cambio cultural hacia la sostenibilidad. Su propósito central no se limita a intervenir ecosistemas degradados, sino a fortalecer la

Revisado ABG

conciencia colectiva y la gobernanza interinstitucional, elementos indispensables para garantizar la preservación del patrimonio natural y el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

La necesidad de asegurar la continuidad de este proyecto durante la vigencia 2026 se fundamenta en tres razones esenciales: en primer lugar, la obligación de cumplir con las metas de producto definidas en el Plan Departamental de Desarrollo 2024–2027, que para dicho año contemplan la implementación de una estrategia integral de gobernanza interinstitucional y la sensibilización de 30.000 personas en conciencia ambiental; en segundo lugar, la pertinencia social del proyecto, que responde directamente a las necesidades y demandas de comunidades rurales y urbanas, mujeres, jóvenes y población vulnerable del departamento; y finalmente, la obligatoriedad normativa, dado que múltiples ordenanzas, políticas públicas y marcos nacionales e internacionales imponen a la administración departamental el deber de sostener procesos de educación ambiental y gobernanza para la conservación y gestión integral de los recursos naturales.

Por estas razones, la justificación técnica que se presenta a continuación desarrolla, en tres apartados articulados, los fundamentos que respaldan la continuidad del proyecto en 2026, asegurando no solo el cumplimiento de compromisos institucionales y normativos, sino también la consolidación de transformaciones culturales y sociales orientadas a un Valle del Cauca más sostenible, resiliente e incluyente:

1. Cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027: compromiso con la gobernanza y la educación ambiental

El Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 "Liderazgo que transforma", adoptado mediante la Ordenanza 655 del 31 de mayo de 2024, establece lineamientos precisos en materia de ambiente, gobernanza y educación ambiental. Dentro de esta planificación, el proyecto formulado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible se constituye como el instrumento operativo para cumplir con dos metas de producto clave en la vigencia 2026.

1.1. Meta de producto 3300307013208006-Implementar una estrategia anualmente de gobernanza interinstitucional para la gestión integral del sector ambiente y educación ambiental en el departamento del valle del cauca durante el periodo de gobierno.

El proyecto es la plataforma que permite articular, en el año 2026, la estrategia integral de gobernanza interinstitucional, garantizando:

- **Mesas de gobernanza territoriales** en los 42 municipios del Valle del Cauca, generando espacios de concertación entre comunidades, alcaldías, sectores privados y academia.
- **Coordinación intersectorial** a través del CODEPARH, la Plataforma Colaborativa del río Cauca y otras instancias reconocidas por ordenanzas.

Revisado ABG

- **Construcción de confianza institucional y comunitaria**, requisito indispensable para la ejecución de proyectos de restauración ecológica, uso sostenible de la biodiversidad y manejo integral del recurso hídrico.

Sin la continuidad del proyecto, la meta quedaría sin soporte operativo, pues no existe otra línea presupuestal ni proyecto capaz de coordinar actores, disponer de logística, ni garantizar el acompañamiento técnico requerido para consolidar la estrategia de gobernanza.

1.2. Meta de producto 3300307023208010- Sensibilizar a 30.000 personas con acciones orientadas hacia el despertar de la conciencia ambiental, el conocimiento de la biodiversidad, la gestión integral del ambiente y demás procesos educativo-ambientales en contextos rurales y urbanos en el periodo de gobierno

La segunda meta exige sensibilizar, durante la vigencia 2026, a 30.000 personas en temas de conciencia ambiental, biodiversidad y gestión integral del ambiente.

El proyecto ofrece la estructura metodológica y pedagógica necesaria:

- **Campañas masivas de educación ambiental** en contextos rurales y urbanos.
- **Procesos de capacitación comunitaria y escolar** a través de PRAES y PROCEDA, fortalecidos con actividades extracurriculares.
- **Acciones diferenciadas por población objetivo:** niños y jóvenes (en el marco de la política de infancia y adolescencia), mujeres (como lideresas ambientales), comunidades étnicas y juntas de acción comunal.

Al ser una meta de alto volumen poblacional, requiere continuidad del talento humano, recursos logísticos, materiales pedagógicos y metodologías participativas previamente desarrolladas. Su suspensión significaría incumplir una meta de producto directamente inscrita en el Plan de Desarrollo, lo que afectaría la evaluación del desempeño institucional y el seguimiento de los órganos de control.

1.3. Complementariedad entre ambas metas

La gobernanza interinstitucional (meta 3300307013208006) y la sensibilización ambiental (meta 3300307023208010) son metas interdependientes:

- La primera provee los espacios de diálogo, coordinación y legitimidad.
- La segunda asegura que la población se apropie de los procesos y se convierta en agente de cambio.

El proyecto integra ambas dimensiones en una misma estrategia, lo que garantiza la coherencia y eficiencia de la inversión pública.

2. Pertinencia social: respuesta a las necesidades ambientales y comunitarias del Valle del Cauca

El proyecto es socialmente pertinente porque responde a una realidad territorial compleja y a necesidades expresadas directamente por la población en conversatorios, diagnósticos y mesas participativas.

Revisado ABG

2.1. Comunidades rurales y urbanas

- En zonas rurales, las comunidades dependen directamente de los servicios ecosistémicos: agua, suelos, biodiversidad. La continuidad del proyecto fortalece la educación ambiental para mejorar prácticas productivas y de consumo.
- En áreas urbanas, donde predominan problemas de contaminación, residuos sólidos y pérdida de espacios verdes, el proyecto impulsa procesos de sensibilización y recuperación de entornos urbanos, fomentando la corresponsabilidad ciudadana.

2.2. Juventud, mujeres y población vulnerable

- **Jóvenes:** constituyen el grupo más receptivo al cambio cultural; a través de PRAES y actividades extracurriculares se convierten en multiplicadores de conciencia ambiental.
- **Mujeres:** tienen un rol central en la gestión de recursos en los hogares y comunidades; fortalecer su liderazgo en temas ambientales genera cambios sostenibles.
- **Población vulnerable:** incluye comunidades étnicas, campesinas y urbanas marginales que requieren fortalecer su resiliencia socioambiental para enfrentar los impactos del cambio climático y la degradación.

2.3. Cohesión social y tejido comunitario

El proyecto fomenta espacios colectivos donde diferentes sectores sociales se reconocen, dialogan y acuerdan acciones. Esto fortalece el **capital social**, genera confianza y reduce tensiones socioambientales, contribuyendo a la gobernabilidad territorial.

2.4. Beneficios directos para la población

- **Ambiente saludable:** reducción de impactos por prácticas inadecuadas.
- **Mejora en calidad de vida:** comunidades con mayor acceso a conocimiento ambiental toman mejores decisiones sobre su entorno.
- **Economías circulares:** promoción de prácticas productivas sostenibles que aportan a la seguridad alimentaria y generación de ingresos.
- **Prevención de riesgos:** comunidades más preparadas para enfrentar sequías, inundaciones o contaminación de fuentes hídricas.

En suma, la continuidad del proyecto es una respuesta concreta a necesidades sociales diagnosticadas y expresadas por las comunidades, convirtiéndose en una herramienta para transformar hábitos, generar corresponsabilidad y asegurar bienestar colectivo.

3. Obligación normativa: continuidad garantizada por ordenanzas, políticas públicas y marcos de acción

Revisado ABG

La tercera razón fundamental para garantizar la continuidad del proyecto en la vigencia 2026 es que no se trata solo de una decisión programática o de conveniencia, sino de una obligación jurídica para la administración departamental.

3.1. Ordenanzas departamentales de obligatorio cumplimiento

- **Ordenanza 626/2023:** establece el Plan Departamental de Gestión Minero-Ambiental, que exige procesos de educación y gobernanza ambiental.
- **Ordenanza 630/2023:** aprueba el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial, que mandata acciones de sensibilización ciudadana y fortalecimiento de la gobernanza.
- **Ordenanza 633/2024:** sobre el Ecoparque de la Salud, incorpora compromisos de conservación y educación ambiental.
- **Ordenanza 2019:** Plan Departamental de Conservación de Aves y Ecosistemas Asociados.
- **Ordenanza 445/2017 y 446/2017:** Política Pública de Ambiente y Gestión Integral del Recurso Hídrico.
- **Ordenanza 421/2016:** crea el CODEPARH, que requiere soporte técnico y logístico para su funcionamiento.
- **Ordenanza 471/2017:** formaliza el SIDAP Valle, cuyo funcionamiento depende de procesos de educación y gobernanza ambiental.

3.2. Marcos nacionales e internacionales

- **Ley 1549 de 2012:** institucionaliza la política nacional de educación ambiental.
- **Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA):** que obliga a los departamentos a desarrollar procesos permanentes y progresivos de formación ciudadana.
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** especialmente el ODS 13 (Acción por el clima), ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres) y ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos).

3.3. Riesgos de incumplimiento

Suspender o no dar continuidad al proyecto en 2026 implicaría:

- Incumplir metas de producto del Plan de Desarrollo, con afectaciones en las evaluaciones de gestión y desempeño.
- Generar hallazgos de órganos de control por incumplimiento de ordenanzas y leyes.
- Perder oportunidades de financiamiento nacional e internacional en materia ambiental, ya que la continuidad de procesos es requisito en la mayoría de convocatorias.
- Debilitar la credibilidad institucional frente a comunidades que ya participan en los procesos de gobernanza.

Revisado ABG

ACTIVIDAD 2. Liderar el funcionamiento de las plataformas MGA web, EVAPLAN, SAP, SUIFTP, SPI, entre otras que sean delegadas por la supervisión para garantizar la operatividad de los proyectos de la dependencia y su respectivo seguimiento a la implementación.

ITEM 2.1 Realicé el seguimiento y evaluació de las metas de producto y metas de resultado del plan de desarrollo adscrito a la secretaría de ambiente, mediante el diligenciamiento de los modulos plan indicativo y plan de acción de la plataforma EVAPLAN.

Cód. MP	Descripción MP	Nombre Actividad	Cód. Fondo	Nombre Fondo	Estado Actividad	Unid. Medida	Complemento	Unid. + Compl.	Cant. Prog. Vig.	Cant. Ejec. Vig.	% Avance x Actividad	Observación
MP3003030321020005	IMPACTAR AL MENOS 4.000 HECTÁREAS EN ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y EN ÁREAS DE IMPORTANCIA PARA LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS ASOCIADO EN EL PERIODO DE GOBIERNO	Realizar los estudios técnicos necesarios en el proceso de adquisición de predios.	123402	1% ICLD Ley 99 - Destino Ambiental	SIN EJECUCION	Estudios	tecnicos realizados	Estudios tecnicos realizados	1		0,00	La actividad ya fue contratada pero no cuenta con ejecución financiera para el corte evaluado
MP3003030321020005	IMPACTAR AL MENOS 4.000 HECTÁREAS EN ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y EN ÁREAS DE IMPORTANCIA PARA LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS ASOCIADO EN EL PERIODO DE GOBIERNO	Adquirir predios en áreas de importancia estratégica para la protección y conservación del recurso hídrico.	123402	1% ICLD Ley 99 - Destino Ambiental	CON EJECUCION	Hectáreas	adquiridas en areas de importancia estrategica para la protección y conservación del recurso hidrico	Hectáreas adquiridas en areas de importancia estrategica para la protección y conservación del recurso hidrico	400	105,38	26,34	En ejecución
MP3003030321020005	IMPACTAR AL MENOS 4.000 HECTÁREAS EN ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y EN ÁREAS DE IMPORTANCIA PARA LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS ASOCIADO EN EL PERIODO DE GOBIERNO	Adquirir predios en áreas de importancia estratégica para la protección y conservación del recurso hídrico.	13320003	RB 1% ICLD Ley 99 - Destino Ambiental	SIN EJECUCION	Hectáreas	adquiridas en areas de importancia estrategica para la protección y conservación del recurso hidrico	Hectáreas adquiridas en areas de importancia estrategica para la protección y conservación del recurso hidrico	3		0,00	Pendiente ejecución
MP3003030321020005	IMPACTAR AL MENOS 4.000 HECTÁREAS EN ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y EN ÁREAS DE IMPORTANCIA PARA LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS ASOCIADO EN EL PERIODO DE GOBIERNO	Formular los planes de manejo ambiental de los predios adquiridos por la Gobernación del Valle del Cauca	123402	1% ICLD Ley 99 - Destino Ambiental	SIN EJECUCION	Número	de planes de manejo formulados	Número de planes de manejo formulados	1		0,00	Plan en formulacion
MP3003030321020005	IMPACTAR AL MENOS 4.000 HECTÁREAS EN ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y EN ÁREAS DE IMPORTANCIA PARA LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS ASOCIADO EN EL PERIODO DE GOBIERNO	Formular los planes de manejo ambiental de los predios adquiridos por la Gobernación del Valle del Cauca	123402	1% ICLD Ley 99 - Destino Ambiental	SIN EJECUCION	Número	de planes de manejo formulados	Número de planes de manejo formulados	1		0,00	Plan en formulacion
MP3003030321020005	IMPACTAR AL MENOS 4.000 HECTÁREAS EN ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y EN ÁREAS DE IMPORTANCIA PARA LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA	Implementar Herramientas de Manejo del Paisaje - HMP en áreas de importancia estratégica	123402	1% ICLD Ley 99 - Destino Ambiental	SIN EJECUCION	Hectáreas	implementadas con herramientas de manejo del paisaje	Hectáreas implementadas con herramientas de manejo del paisaje	0		0,00	Sin recursos

Revisado ABG

00 5	BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS ASOCIADO EN EL PERIODO DE GOBIERNO	para la conservación del recurso hídrico										
M P3 30 03 03 03 32 02 00 5	IMPACTAR AL MENOS 4.000 HECTÁREAS EN ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y EN ÁREAS DE IMPORTANCIA PARA LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS ASOCIADO EN EL PERIODO DE GOBIERNO	Implementar Herramientas de Manejo del Paisaje - HMP en áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico	123402	1% ICLD Ley 99 - Destino Ambiental	SIN EJECUCION	Hectáreas	implementadas con herramientas de manejo del paisaje	Hectáreas implementadas con herramientas de manejo del paisaje	100		0,00	Contratado pero sin ejecución fisica ni financiera
M P3 30 03 03 03 32 02 00 5	IMPACTAR AL MENOS 4.000 HECTÁREAS EN ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y EN ÁREAS DE IMPORTANCIA PARA LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS ASOCIADO EN EL PERIODO DE GOBIERNO	Realizar mantenimiento a las áreas restauradas en la implementación de las Herramientas de Manejo del Paisaje - HMP	123402	1% ICLD Ley 99 - Destino Ambiental	SIN EJECUCION	Hectáreas	implementadas con mantenimientos	Hectáreas implementadas con mantenimientos	0		0,00	Contratado pero sin ejecución fisica ni financiera
M P3 30 03 03 03 32 02 00 5	IMPACTAR AL MENOS 4.000 HECTÁREAS EN ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y EN ÁREAS DE IMPORTANCIA PARA LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS ASOCIADO EN EL PERIODO DE GOBIERNO	Realizar mantenimiento a las áreas restauradas en la implementación de las Herramientas de Manejo del Paisaje - HMP	123402	1% ICLD Ley 99 - Destino Ambiental	SIN EJECUCION	Hectáreas	implementadas con mantenimientos	Hectáreas implementadas con mantenimientos	429		0,00	Contratado pero sin ejecución fisica ni financiera
M P3 30 03 03 03 32 02 00 5	IMPACTAR AL MENOS 4.000 HECTÁREAS EN ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y EN ÁREAS DE IMPORTANCIA PARA LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS ASOCIADO EN EL PERIODO DE GOBIERNO	Realizar interventoria a la ejecución de las diferentes actividades relacionadas con la implementación de herramientas del manejo del paisaje y el mantenimiento de las áreas restauradas mediante HMP	123402	1% ICLD Ley 99 - Destino Ambiental	SIN EJECUCION	Número	de interventorías ejecutadas	Número de interventorías ejecutadas	1		0,00	Contratado pero sin ejecución fisica ni financiera
M P3 30 03 03 03 32 02 00 5	IMPACTAR AL MENOS 4.000 HECTÁREAS EN ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y EN ÁREAS DE IMPORTANCIA PARA LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS ASOCIADO EN EL PERIODO DE GOBIERNO	Realizar el proceso de aprestamiento en la ruta declaratoria de nuevas áreas con medidas de conservación.	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	SIN EJECUCION	Número	de procesos de aprestamiento realizados	Número de procesos de aprestamiento realizados	1		0,00	En proceso contractual
M P3 30 03 03 03 32 02 00 5	IMPACTAR AL MENOS 4.000 HECTÁREAS EN ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y EN ÁREAS DE IMPORTANCIA PARA LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS ASOCIADO EN EL PERIODO DE GOBIERNO	Realizar el proceso de aprestamiento en la ruta declaratoria de nuevas áreas con medidas de conservación.	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	SIN EJECUCION	Número	de aprestamientos realizados	Número de aprestamientos realizados	0		0,00	Sin recursos
M P3 30 03 03	IMPACTAR AL MENOS 4.000 HECTÁREAS EN ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y EN	Brindar acompañamiento profesional, técnico y	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	CON EJECUCION	Hectáreas	con seguimiento, monitoreo, verificación y reporte de acciones realizada	Hectáreas con seguimiento, monitoreo, verificación y reporte de	2000	1204	60,20	En ejecución

Revisado ABG

03 32 02 00 5	ÁREAS DE IMPORTANCIA PARA LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS ASOCIADO EN EL PERIODO DE GOBIERNO	asistencial que soporten el seguimiento, monitoreo, verificación y reporte de acciones desarrolladas para la restauración, protección y recuperación del						acciones realizada			
MP3 30 03 03 06 32 02 04 3	INCENTIVAR 400 HECTÁREAS CON ESQUEMAS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PSA Y OTROS INCENTIVOS A LA CONSERVACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EN EL PERIODO DE GOBIERNO	Realizar estudios de factibilidad para la formulación de esquemas de PSA en áreas estratégicas para la conservación de cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos	123402	1% ICLD Ley 99 - Destino Ambiental	SIN EJECUCION	Estudios	de factibilidad realizados	Estudios de factibilidad realizados	0	0,00	Sin recursos
MP3 30 03 03 06 32 02 04 3	INCENTIVAR 400 HECTÁREAS CON ESQUEMAS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PSA Y OTROS INCENTIVOS A LA CONSERVACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EN EL PERIODO DE GOBIERNO	Realizar estudios de factibilidad para la formulación de esquemas de PSA en áreas estratégicas para la conservación de cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos	123402	1% ICLD Ley 99 - Destino Ambiental	SIN EJECUCION	Estudios	de factibilidad realizados	Estudios de factibilidad realizados	1	0,00	En proceso contractual
MP3 30 03 03 06 32 02 04 3	INCENTIVAR 400 HECTÁREAS CON ESQUEMAS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PSA Y OTROS INCENTIVOS A LA CONSERVACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EN EL PERIODO DE GOBIERNO	Realizar la implementación de acuerdos de conservación asociativos o colectivos bajo esquemas de PSA y otros incentivos a la conservación ..	123402	1% ICLD Ley 99 - Destino Ambiental	SIN EJECUCION	Hectáreas	implementadas con PSA	Hectáreas implementadas con PSA	0	0,00	Sin recursos
MP3 30 03 03 06 32 02 04 3	INCENTIVAR 400 HECTÁREAS CON ESQUEMAS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PSA Y OTROS INCENTIVOS A LA CONSERVACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EN EL PERIODO DE GOBIERNO	Realizar la implementación de acuerdos de conservación asociativos o colectivos bajo esquemas de PSA y otros incentivos a la conservación ..	123402	1% ICLD Ley 99 - Destino Ambiental	SIN EJECUCION	Hectáreas	implementadas con PSA	Hectáreas	70	0,00	En proceso contractual
MP3 30 03 03 05 32 02 03 8	PRODUCIR AL MENOS 20.000 PLÁNTULAS MEDIANTE EL FOMENTO DE VIVEROS COMUNITARIOS EN EL PERIODO DE GOBIERNO	Caracterizar viveros comunitarios con enfoque en la propagación de especies nativas.	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	SIN EJECUCION	Número	de plantulas producidas	Número de plantulas producidas	1000	0,00	en proceso contractual

Revisado ABG

MP3003030532020308	PRODUCIR AL MENOS 20.000 PLÁNTULAS MEDIANTE EL FOMENTO DE VIVEROS COMUNITARIOS EN EL PERIODO DE GOBIERNO	Caracterizar viveros comunitarios con enfoque en la propagación de especies nativas.	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	SIN EJECUCION	Número	de viveros caracterizados	Número de viveros caracterizados	10	0,00	En proceso contractual
MP3003030532020308	PRODUCIR AL MENOS 20.000 PLÁNTULAS MEDIANTE EL FOMENTO DE VIVEROS COMUNITARIOS EN EL PERIODO DE GOBIERNO	Capacitar técnicamente a los productores de plántulas de especies nativas de los viveros comunitarios	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	SIN EJECUCION	Número	de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones realizadas	0	0,00	Sin recursos
MP3003030532020308	PRODUCIR AL MENOS 20.000 PLÁNTULAS MEDIANTE EL FOMENTO DE VIVEROS COMUNITARIOS EN EL PERIODO DE GOBIERNO	Capacitar técnicamente a los productores de plántulas de especies nativas de los viveros comunitarios	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	SIN EJECUCION	Número	de capacitaciones realizadas	Número	3	0,00	En proceso contractual
MP3003030532020308	PRODUCIR AL MENOS 20.000 PLÁNTULAS MEDIANTE EL FOMENTO DE VIVEROS COMUNITARIOS EN EL PERIODO DE GOBIERNO	Suministrar insumos y equipamientos necesarios para el fortalecimiento y operación eficiente de los viveros comunitarios	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	SIN EJECUCION	Número	de viveros fortalecidos con insumos	Número de viveros fortalecidos con insumos	0	0,00	Sin recursos
MP3003030532020308	PRODUCIR AL MENOS 20.000 PLÁNTULAS MEDIANTE EL FOMENTO DE VIVEROS COMUNITARIOS EN EL PERIODO DE GOBIERNO	Suministrar insumos y equipamientos necesarios para el fortalecimiento y operación eficiente de los viveros comunitarios	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	SIN EJECUCION	Número	de viveros fortalecidos con insumos	Número de viveros fortalecidos con insumos	0	0,00	Sin recursos
MP3003030532020308	PRODUCIR AL MENOS 20.000 PLÁNTULAS MEDIANTE EL FOMENTO DE VIVEROS COMUNITARIOS EN EL PERIODO DE GOBIERNO	Suministrar insumos y equipamientos necesarios para el fortalecimiento y operación eficiente de los viveros comunitarios	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	SIN EJECUCION	Número	de viveros fortalecidos con insumos	Número de viveros fortalecidos con insumos	0	0,00	Sin recursos
MP3003030532020308	PRODUCIR AL MENOS 20.000 PLÁNTULAS MEDIANTE EL FOMENTO DE VIVEROS COMUNITARIOS EN EL PERIODO DE GOBIERNO	Suministrar insumos y equipamientos necesarios para el fortalecimiento y operación eficiente de los viveros comunitarios	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	SIN EJECUCION	Número	de viveros fortalecidos con insumos	Número de viveros fortalecidos con insumos	5	0,00	En proceso contractual
MP3003030732020408	FORMULAR 3 DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS QUE RESPONDAN A LAS ACCIONES OBJETIVO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ORDENANZAS Y PLANES DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL PERIODO DE GOBIERNO	Realizar el diagnóstico y/o caracterización de las áreas donde se van a desarrollar acciones objetivo de implementación de las	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	SIN EJECUCION	Número	de diagnósticos realizados	Número de diagnósticos realizados	0	0,00	Sin recursos

Revisado ABG

MP3003070132080006	FORMULAR 3 DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS QUE RESPONDAN A LAS ACCIONES OBJETIVO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ORDENANZAS Y PLANES DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL PERIODO DE GOBIERNO	ordenanzas y planes de la Secretaría. Formular un plan, guía, manual o documento técnico que incluya la implementación de las ordenanzas y/o planes de la Secretaria	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	SIN EJECUCION	Número	de planeas formulados	Número de planeas formulados	0		0,00	Sin recursos
MP3003070132080006	IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA ANUALMENTE DE GOBERNANZA INTERINSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL SECTOR AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO	Realizar acompañamiento integral profesional, técnico y asistencial a los procesos de capacitación, apropiación del conocimiento, implementación, seguimiento y reporte de acciones.	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	CON EJECUCION	Número	de acompañamientos realizados en el año	Número de informes de acompañamiento actualizados mensualmente de acompañamientos realizados en el año	12	8	66,67	En ejecución
MP3003070132080006	IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA ANUALMENTE DE GOBERNANZA INTERINSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL SECTOR AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO	Organizar encuentros de gobernanza para la gestión integral del ambiente y el recurso hídrico	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	SIN EJECUCION	Número	de encuentros de gobernanza realizados	Número de encuentros de gobernanza realizados	1		0,00	En proceso de ejecución
MP3003070132080006	IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA ANUALMENTE DE GOBERNANZA INTERINSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL SECTOR AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO	Suministrar los medios logísticos y técnicos para los procesos gobernanza y educación ambiental.	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	SIN EJECUCION	Número	de procesos de gobernanza y educacion ambiental con medios suministrados	Número de procesos de gobernanza y educacion ambiental con medios suministrados	1		0,00	En proceso de ejecución
MP3003070132080006	IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA ANUALMENTE DE GOBERNANZA INTERINSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL SECTOR AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO	Suministrar los medios logísticos y técnicos para los procesos gobernanza y educación ambiental VF.	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	CON EJECUCION	Número	de procesos de gobernanza y educacion ambiental con medios suministrados	Número de procesos de gobernanza y educacion ambiental con medios suministrados	1	1	100,00	En ejecución
MP3003070132080006	IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA ANUALMENTE DE GOBERNANZA INTERINSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL SECTOR AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO	Organizar encuentros de gobernanza para la gestión integral del ambiente y el recurso hídrico.	131102	EXCEDENTES FINANCIEROS	SIN EJECUCION	Número	de encuentros de gobernanza realizados	Número	1		0,00	En proceso contractual
MP3003070232080100	SENSIBILIZAR A 30.000 PERSONAS CON ACCIONES ORIENTADAS HACIA EL DESPERTAR DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL, EL CONOCIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD, LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AMBIENTE Y DEMÁS PROCESOS EDUCATIVO-AMBIENTALES EN CONTEXTOS RURALES Y	Desarrollar encuentros de participación, capacitación y apropiación del conocimiento para el despertar de	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	SIN EJECUCION	Personas	impactadas con el desarrollo de encuentros	Personas impactadas con el desarrollo de encuentros	30000		0,00	En proceso contractual

Revisado ABG

	URBANOS EN EL PERIODO DE GOBIERNO	la conciencia ambiental										
M P3 30 03 07 02 32 08 01 0	SENSIBILIZAR A 30.000 PERSONAS CON ACCIONES ORIENTADAS HACIA EL DESPERTAR DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL, EL CONOCIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD, LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AMBIENTE Y DEMÁS PROCESOS EDUCATIVO-AMBIENTALES EN CONTEXTOS RURALES Y URBANOS EN EL PERIODO DE GOBIERNO	Realizar acompañamiento a los procesos de capacitación, apropiación del conocimiento , implementación, seguimiento y reporte de acciones para fortalecer la educación ambiental	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	CON EJECUCION	Personas	acompañadas en el amrco de procesos de educación ambiental	Personas acompañadas en el amrco de procesos de educación ambiental	30000	22000	73,33	En ejecución
M P3 30 03 07 02 32 08 01 0	SENSIBILIZAR A 30.000 PERSONAS CON ACCIONES ORIENTADAS HACIA EL DESPERTAR DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL, EL CONOCIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD, LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AMBIENTE Y DEMÁS PROCESOS EDUCATIVO-AMBIENTALES EN CONTEXTOS RURALES Y URBANOS EN EL PERIODO DE GOBIERNO	Implementar acciones de educación ambiental informal y no formal en el departamento suministrando los medios logísticos y técnicos.	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	CON EJECUCION	Personas	impactadas con acciones de educación ambiental	Personas impactadas con acciones de educación ambiental	30000	22000	73,33	En ejecución
M P3 30 03 07 02 32 08 01 0	SENSIBILIZAR A 30.000 PERSONAS CON ACCIONES ORIENTADAS HACIA EL DESPERTAR DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL, EL CONOCIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD, LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AMBIENTE Y DEMÁS PROCESOS EDUCATIVO-AMBIENTALES EN CONTEXTOS RURALES Y URBANOS EN EL PERIODO DE GOBIERNO	Implementar acciones de educación ambiental informal y no formal en el departamento suministrando los medios logísticos y técnicos	123401	10% ICLD Departamentos para FONPET	SIN EJECUCION	Personas	impactadas con acciones de educación ambiental	Personas impactadas con acciones de educación ambiental	30000		0,00	En proceso contractual
M P3 30 04 05 01 32 06 00 3	COFINANCIAR 10 PILOTOS CON ACCIONES DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO QUE GARANTICE LA RESILIENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN EL PERIODO DE GOBIERNO	Realizar el seguimiento, monitoreo, verificación y reporte de acciones desarrolladas para mitigar y adaptar al Departamento al cambio climático mediante un equipo profesional, técnico y asistencial	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	CON EJECUCION	Documento	con acciones de seguimiento, monitoreo y verificacion realizado	Documento con acciones de seguimiento, monitoreo y verificacion realizado	1	0,7	70,00	En ejecución
M P3 30 04 05 01 32 06 00 3	COFINANCIAR 10 PILOTOS CON ACCIONES DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO QUE GARANTICE LA RESILIENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN EL PERIODO DE GOBIERNO	Suministrar insumos para la puesta en funcionamiento de sistemas de cosecha de agua y asesoramiento del proceso	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	SIN EJECUCION	Número	de pilotos de sistema de cosecha de agua dotados con insumos y asesoramiento	Número de sistemas de cosecha de agua asesorados y dotados con insumos de Municipios con sistemas de cosecha de agua asesorados y dotados con insumos de pilotos de sistema de cosecha de agua dotados con insumos y asesoramiento	1		0,00	En proceso contractual
M P3 30 04	COFINANCIAR 10 PILOTOS CON ACCIONES DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO QUE	Suministrar insumos para la puesta en	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	SIN EJECUCION	Número	de pilotos de sistema de cosecha de agua dotados con	Número de sistemas de cosecha de agua	1		0,00	En proceso contractual

Revisado ABG

05 01 32 06 00 3	GARANTICE LA RESILIENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN EL PERIODO DE GOBIERNO	funcionamiento de sistemas de cosecha de agua y asesoramiento del proceso					insumos y asesoramiento	asesorados y dotados con insumos de Municipios con sistemas de cosecha de agua asesorados y dotados con insumos de pilotos de sistema de cosecha de agua dotados con insumos y asesoramiento			
MP3 30 04 05 01 32 06 00 3	COFINANCIAR 10 PILOTOS CON ACCIONES DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO QUE GARANTICE LA RESILIENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN EL PERIODO DE GOBIERNO	Suministrar insumos para la puesta en funcionamiento de sistemas de cosecha de agua y asesoramiento del proceso	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	SIN EJECUCION	Número	de pilotos de sistema de cosecha de agua dotados con insumos y asesoramiento	Número de sistemas de cosecha de agua asesorados y dotados con insumos de Municipios con sistemas de cosecha de agua asesorados y dotados con insumos de pilotos de sistema de cosecha de agua dotados con insumos y asesoramiento	1	0,00	En proceso contractual
MP3 30 04 05 01 32 06 00 3	COFINANCIAR 10 PILOTOS CON ACCIONES DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO QUE GARANTICE LA RESILIENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN EL PERIODO DE GOBIERNO	Suministrar insumos para la puesta en funcionamiento de sistemas de cosecha de agua y asesoramiento del proceso	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	SIN EJECUCION	Número	de pilotos de sistema de cosecha de agua dotados con insumos y asesoramiento	Número de pilotos de sistema de cosecha de agua dotados con insumos y asesoramiento	1	0,00	En proceso contractual
MP3 30 04 05 01 32 06 00 3	COFINANCIAR 10 PILOTOS CON ACCIONES DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO QUE GARANTICE LA RESILIENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN EL PERIODO DE GOBIERNO	Diseñar el esquema de mercado de carbono para el Departamento del Valle del Cauca.	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	SIN EJECUCION	Documento	con diseño de mercado de carbono avanzado	Documento con diseño de mercado de carbono avanzado	1	0,00	
MP3 30 04 05 01 32 06 00 3	COFINANCIAR 10 PILOTOS CON ACCIONES DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO QUE GARANTICE LA RESILIENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN EL PERIODO DE GOBIERNO	Suministrar insumos concertadamente con las comunidades con el fin de reverdecer espacios de interés público tales como ecoaldeas, bosques urbanos y ecobarrios.	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	SIN EJECUCION	Número	de pilotos de ecoaldeas, bosques urbanos y ecobarrios dotados con insumos	Número de pilotos de ecoaldeas, bosques urbanos y ecobarrios dotados con insumos	1	0,00	En proceso contractual
MP3 30 04 05 01 32 06 00 3	COFINANCIAR 10 PILOTOS CON ACCIONES DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO QUE GARANTICE LA RESILIENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN EL PERIODO DE GOBIERNO	Suministrar insumos concertadamente con las comunidades con el fin de reverdecer espacios de interés público tales como ecoaldeas, bosques urbanos y ecobarrios.	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	SIN EJECUCION	Número	de pilotos de ecoaldeas, bosques urbanos y ecobarrios dotados con insumos	Número de pilotos de ecoaldeas, bosques urbanos y ecobarrios dotados con insumos	1	0,00	En proceso contractual

Revisado ABG

MP3000405010132060003	COFINANCIAR 10 PILOTOS CON ACCIONES DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO QUE GARANTICE LA RESILIENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN EL PERIODO DE GOBIERNO	Suministrar insumos para aumentar la cobertura boscosa en sistemas productivos agroforestales y pecuarios según concertación previa con las comunidades.	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	SIN EJECUCION	Número	de pilotos de sistemas agroforestales y pecuarios sostenibles dotados con insumos	Número de pilotos de sistemas agroforestales y pecuarios sostenibles dotados con insumos	1		0,00	En proceso contractual
MP3000405010132060003	COFINANCIAR 10 PILOTOS CON ACCIONES DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO QUE GARANTICE LA RESILIENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN EL PERIODO DE GOBIERNO	Realizar la ruta de descarbonización del Valle del Cauca	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	SIN EJECUCION	Número	de pilotos de ruta de descarbonizacion implementados	Número de pilotos de descarbonizacion de pilotos de ruta de descarbonizacion implementados	1		0,00	En proceso contractual
MP3000405010132060003	COFINANCIAR 10 PILOTOS CON ACCIONES DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO QUE GARANTICE LA RESILIENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN EL PERIODO DE GOBIERNO	Suministrar insumos concertadamente con las comunidades con el fin de reverdecer espacios de interés público tales como ecoaldeas, bosques urbanos y ecobarrios.	131102	EXCEDENTES FINANCIEROS	SIN EJECUCION	Número	de pilotos de ecoaldeas, bosques urbanos y ecobarrios dotados con insumos	Número	1		0,00	En proceso contractual
MP3000405010132060003	COFINANCIAR 10 PILOTOS CON ACCIONES DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO QUE GARANTICE LA RESILIENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN EL PERIODO DE GOBIERNO	Suministrar insumos concertadamente con las comunidades con el fin de reverdecer espacios de interés público tales como ecoaldeas, bosques urbanos y ecobarrios.	131102	EXCEDENTES FINANCIEROS	SIN EJECUCION	Número	de pilotos de ecoaldeas, bosques urbanos y ecobarrios dotados con insumos	Número	1		0,00	En proceso contractual
MP3000304010132060012	COFINANCIAR 50 EMPRENDIMIENTOS CON CRITERIOS DE ECONOMÍA CIRCULAR Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL VALLE DEL CAUCA DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO	Realizar el acompañamiento estratégico en la formulación, implementación y seguimiento de emprendimientos sólidos con criterios de economía circular, producción y consumo sostenible	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	CON EJECUCION	Número	de emprendimientos acompañados	Número de emprendimientos acompañados	16	4	25,00	A la fecha se han acompañado los 16 emprendimientos pero se requiere continuar su acompañamiento y asesoría multidisciplinaria
MP3000304010132060012	COFINANCIAR 50 EMPRENDIMIENTOS CON CRITERIOS DE ECONOMÍA CIRCULAR Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL VALLE DEL CAUCA DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO	Suministrar insumos concertadamente con los emprendimientos que incrementen la competitividad productiva y producción sostenible.	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	SIN EJECUCION	Número	de emprendimientos dotados con insumos	Número de emprendimientos dotados con insumos	16		0,00	En proceso contractual

Revisado ABG

M P3 30 03 04 01 32 04 01 2	COFINANCIAR 50 EMPRENDIMIENTOS CON CRITERIOS DE ECONOMÍA CIRCULAR Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL VALLE DEL CAUCA DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO	Suministrar insumos concertadamente con los emprendimientos que incrementen la competitividad productiva y producción sostenible.	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	SIN EJECUCION	Número	de emprendimientos dotados con insumos	Número de emprendimientos dotados con insumos	0	0,00	Sin recursos
M P3 30 03 04 01 32 04 01 2	COFINANCIAR 50 EMPRENDIMIENTOS CON CRITERIOS DE ECONOMÍA CIRCULAR Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL VALLE DEL CAUCA DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO	Suministrar insumos concertadamente con los emprendimientos que incrementen la competitividad productiva y producción sostenible.	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	SIN EJECUCION	Número	de emprendimientos dotados con insumos	Número de emprendimientos dotados con insumos	0	0,00	Sin recursos
M P3 30 03 06 01 32 07 01 9	RESTAURAR 50 HECTÁREAS DE MANGLAR Y SU ECOSISTEMA ASOCIADO EN EL PACÍFICO VALLECAUCANO DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO	Recuperar la cobertura vegetal de los ecosistemas marinos y costeros	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	SIN EJECUCION	Hectáreas	de ecosistemas marinos y costeros recuperadas	Hectáreas de ecosistemas marinos y costeros recuperadas	15	0,00	En proceso contractual
M P3 30 03 06 01 32 07 01 9	RESTAURAR 50 HECTÁREAS DE MANGLAR Y SU ECOSISTEMA ASOCIADO EN EL PACÍFICO VALLECAUCANO DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO	Realizar prácticas sociales, comunitarias y productivas sostenibles de los ecosistemas marinos y costeros	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	SIN EJECUCION	Hectáreas	de ecosistemas marinos y costeros vinculadas a practicas sociales comunitarias	Hectáreas de ecosistemas marinos y costeros vinculadas a practicas sociales comunitarias	15	0,00	En proceso contractual
M P3 30 03 06 01 32 07 01 9	RESTAURAR 50 HECTÁREAS DE MANGLAR Y SU ECOSISTEMA ASOCIADO EN EL PACÍFICO VALLECAUCANO DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO	Fortalecer las capacidades locales para el fomento de iniciativas productivas enmarcadas en negocios verdes y economía circular	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	SIN EJECUCION	Hectáreas	de ecosistemas de manglares y costeros fortalecidas con iniciativas productivas sostenibles comunitarias	Hectáreas de ecosistemas de manglares y costeros fortalecidas con iniciativas productivas sostenibles comunitarias	15	0,00	En proceso contractual
M P3 30 03 06 01 32 07 01 9	RESTAURAR 50 HECTÁREAS DE MANGLAR Y SU ECOSISTEMA ASOCIADO EN EL PACÍFICO VALLECAUCANO DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO	Fortalecer las capacidades locales para el fomento de iniciativas productivas enmarcadas en negocios verdes y economía circular	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	SIN EJECUCION	Hectáreas	de ecosistemas de manglares y costeros fortalecidas con iniciativas productivas sostenibles comunitarias	Hectáreas de ecosistemas de manglares y costeros fortalecidas con iniciativas productivas sostenibles comunitarias	15	0,00	En proceso contractual
M P3 30 03 06 01 32 07 01 9	RESTAURAR 50 HECTÁREAS DE MANGLAR Y SU ECOSISTEMA ASOCIADO EN EL PACÍFICO VALLECAUCANO DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO	Realizar acciones que fomenten la gobernanza y articulación de actores locales y territoriales desde el enfoque territorial y diferencial.	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	SIN EJECUCION	Número	de acciones de fomento de gobernanza con actores locales realizadas	Número de acciones de fomento de gobernanza con actores locales realizadas	2	0,00	En proceso contractual
M P3 30 03 06 01 32 07 01 9	RESTAURAR 50 HECTÁREAS DE MANGLAR Y SU ECOSISTEMA ASOCIADO EN EL PACÍFICO VALLECAUCANO DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO	Realizar acciones que fomenten la gobernanza y articulación de actores locales y territoriales desde el enfoque	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	SIN EJECUCION	Número	de acciones de fomento de gobernanza con actores locales realizadas	Número de acciones de fomento de gobernanza con actores locales realizadas	2	0,00	En proceso contractual

Revisado ABG

MP3003060132070199	RESTAURAR 50 HECTÁREAS DE MANGLAR Y SU ECOSISTEMA ASOCIADO EN EL PACÍFICO VALLECAUCANO DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO	territorial y diferencial. Incrementar las capacidades del capital endógeno en el territorio a través de la incorporación de tecnologías de innovación ambiental.	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	SIN EJECUCION	Número	de acciones de fortalecimiento de capital endogeno realizadas	Número de acciones de fortalecimiento de capital endogeno realizadas	2		0,00	En proceso contractual
MP3003060132070199	RESTAURAR 50 HECTÁREAS DE MANGLAR Y SU ECOSISTEMA ASOCIADO EN EL PACÍFICO VALLECAUCANO DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO	Realizar el seguimiento, monitoreo, verificación y reporte de acciones desarrolladas para la conservación de ecosistemas de manglares y costeros mediante un equipo profesional, técnico y asistencial.	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	CON EJECUCION	Hectáreas	con seguimiento, monitoreo, verificacion y reporte de acciones realizada	Hectáreas con seguimiento, monitoreo, verificacion y reporte de acciones realizada	15	10	66,67	En ejecución
MP3003040132040122	COFINANCIAR 50 EMPRENDIMIENTOS CON CRITERIOS DE ECONOMÍA CIRCULAR Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL VALLE DEL CAUCA DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO	Socializar la estrategia de apoyo a emprendimientos y negocios verdes que cumplen criterios de economia circular, producción limpia y aprovechamiento sostenible.	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	SIN EJECUCION	Número	de socializaciones de la estrategia por año	Número de socializaciones de la estrategia por año	1		0,00	En proceso contractual
MP3003040132040122	COFINANCIAR 50 EMPRENDIMIENTOS CON CRITERIOS DE ECONOMÍA CIRCULAR Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL VALLE DEL CAUCA DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO	Suministrar los insumos, herramientas, materiales y/o equipos concertados con las organizaciones y emprendimientos de economía verde.	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	SIN EJECUCION	Número	de emprendimientos dotados con insumos	Número de emprendimientos dotados con insumos	16		0,00	En proceso contractual
MP3003040132040122	COFINANCIAR 50 EMPRENDIMIENTOS CON CRITERIOS DE ECONOMÍA CIRCULAR Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL VALLE DEL CAUCA DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO	Suministrar los insumos, herramientas, materiales y/o equipos concertados con las organizaciones y emprendimientos de economía verde.	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	SIN EJECUCION	Número	de emprendimientos dotados con insumos	Número de emprendimientos dotados con insumos	16		0,00	En proceso contractual
MP3003040132040122	COFINANCIAR 50 EMPRENDIMIENTOS CON CRITERIOS DE ECONOMÍA CIRCULAR Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL VALLE DEL CAUCA DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO	Capacitar en la planificación y estructuración de aspectos organizacionales, comerciales y empresariales de los emprendimie	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	SIN EJECUCION	Número	de emprendimientos capacitados	Número de emprendimientos capacitados	16		0,00	En proceso contractual

Revisado ABG

		ntos y organizaciones de economía verde.										
MP3003030732020448	FORMULAR 3 DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS QUE RESPONDAN A LAS ACCIONES OBJETIVO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ORDENANZAS Y PLANES DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL PERIODO DE GOBIERNO	Fortalecer la articulación interinstitucional y comunitaria para conservación, recuperación ambiental y bioeconomía	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	SIN EJECUCION	Documento	de articulación interinstitucional y comunitaria formulado	Documento de articulación interinstitucional y comunitaria formulado	1		0,00	En proceso contractual
MP3003030732020448	FORMULAR 3 DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS QUE RESPONDAN A LAS ACCIONES OBJETIVO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ORDENANZAS Y PLANES DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL PERIODO DE GOBIERNO	Diseñar y aplicar instrumentos técnicos y normativos que permitan fortalecer la conservación, recuperación y gobernanza de los ecosistemas estratégicos en el Valle del Cauca	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	SIN EJECUCION	Documento	de instrumentos técnicos y normaticos formulado	Documento de instrumentos técnicos y normaticos formulado	1		0,00	En proceso contractual
MP3003011100145010470	OPERATIVIZAR UNA ESTRATEGIA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN TÉRMINOS DE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE VIOLENCIA Y GOBERNANZA INTERINSTITUCIONAL EN EL PERIODO DE GOBIERNO	Desarrollar la metodología para la prevención de los riesgos de violencias contra los animales.	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	CON EJECUCION	Número	de metodologías desarrolladas	Número de metodologías desarrolladas	1	0,8	80,00	Se ha avanzado en el desarrollo de la metodología
MP3003011100145010470	OPERATIVIZAR UNA ESTRATEGIA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN TÉRMINOS DE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE VIOLENCIA Y GOBERNANZA INTERINSTITUCIONAL EN EL PERIODO DE GOBIERNO	Operativizar el comité interdisciplinario, con saberes financieros, juridicos, sociales y medico veterinarios, para la asesoría y acompáñamiento a los grupos de interés competentes en la politica pública de protección y bienestar animal.	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	CON EJECUCION	Número	de comités operativizados	Número de comités operativizados	1	0,8	80,00	En proceso el avance en la operativización del comité
MP3003011100145010470	OPERATIVIZAR UNA ESTRATEGIA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN TÉRMINOS DE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE VIOLENCIA Y GOBERNANZA INTERINSTITUCIONAL EN EL PERIODO DE GOBIERNO	Implementar el observatorio departamental de politica pública de protección y bienestar animal	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	CON EJECUCION	Número	de observatorios implementados	Número de observatorios implementados	1	0.8	80,00	En proceso la operativización del observatorio
MP3003011100245010490	CAPACITAR 10.000 PERSONAS EN PROCESOS DE BIENESTAR ANIMAL, DESDE LA VISIÓN DE RESPETO Y RECONOCIMIENTO COMO SERES SINTIENTES, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO	Capacitar a los grupos de interés relacionados con la proteccion y el bienestar animal en procesos de inclusión y respeto	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	CON EJECUCION	Número	de personas capacitadas	Número de personas capacitadas	2500	1500	60,00	En ejecución el desarrollo de las capacitaciones

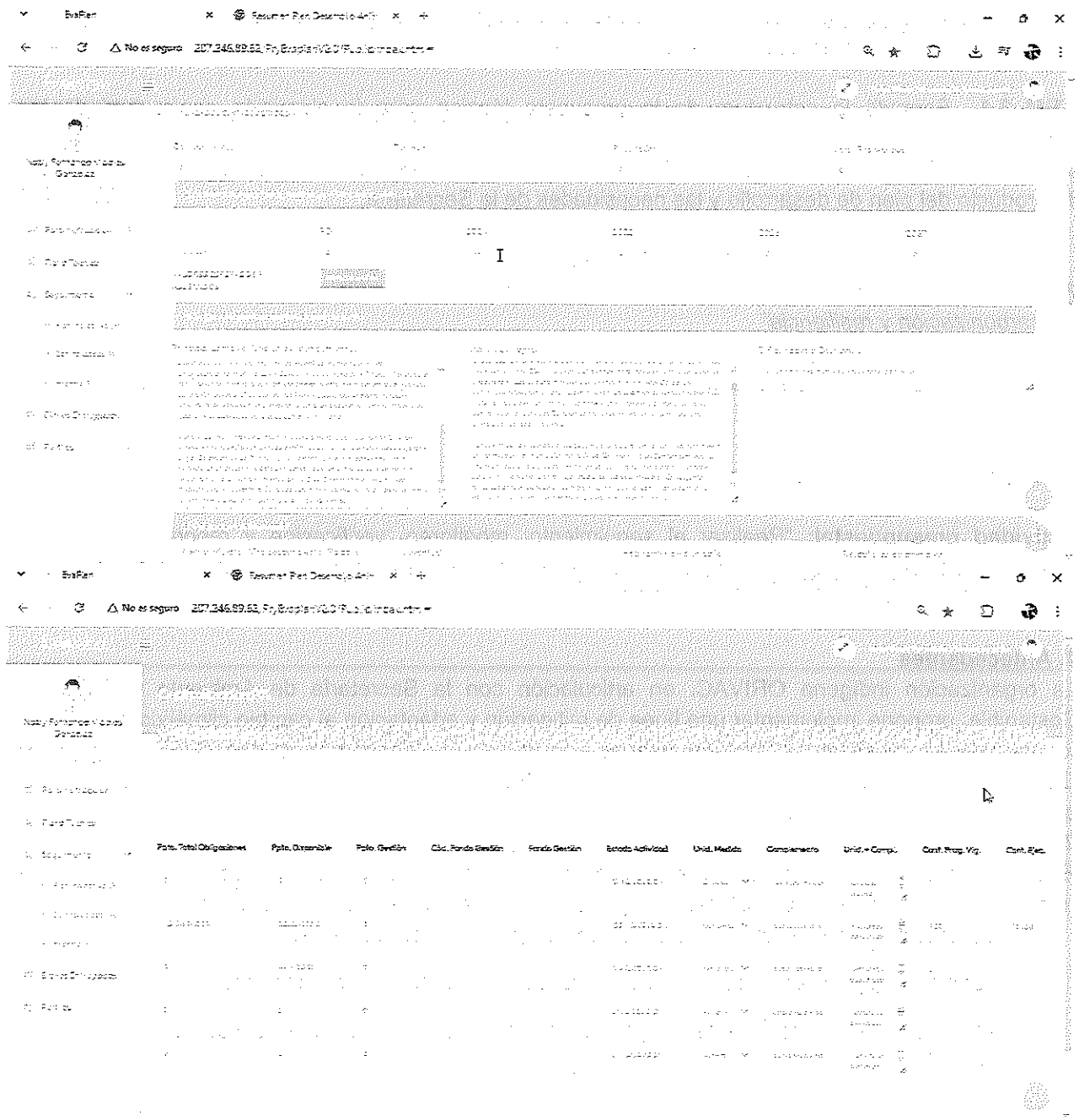
Revisado ABG

		hacia los animales.										
M P3 30 11 10 02 45 01 04 9	CAPACITAR 10.000 PERSONAS EN PROCESOS DE BIENESTAR ANIMAL, DESDE LA VISIÓN DE RESPETO Y RECONOCIMIENTO COMO SERES SINTIENTES, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO	Realizar eventos de promoción de experiencias exitosas en la inclusión y respeto por los animales.	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	CON EJECUCION	Número	de eventos realizados	Número de eventos realizados	3	1	33,33	En ejecución
M P3 30 11 10 03 45 01 05 8	DOTAR TRES CENTROS DE BIENESTAR ANIMAL REGIONAL PARA EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN EL PERIODO DE GOBIERNO	Asistir técnica y administrativamente los procesos desarrollados por los centros de bienestar animal regional	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	CON EJECUCION	Número	de Municipios asistidos tecnica y administrativament e	Número de Municipios asistidos tecnica y administrativam ente	40	24	60,00	En ejecución
M P3 30 11 10 04 45 01 06 1	ATENDER 10.000 ANIMALES EN PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y CURA DE ENFERMEDADES, DE SITUACIONES DERIVADAS POR ABANDONO, PÉRDIDA, DESATENCIÓN, TENENCIA IRRESPONSABLE O VULNERABILIDAD, EN EL PERIODO DE GOBIERNO	Realizar jornadas de atención integral para los animales ubicados en los estratos socioeconóm icos más vulnerables o en situación de abandono.	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	CON EJECUCION	Número	de animales atendidos mediante jornadas integrales	Número de animales atendidos mediante jornadas integrales	2500	2175	87,00	En ejecución
M P3 30 11 10 04 45 01 06 1	ATENDER 10.000 ANIMALES EN PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y CURA DE ENFERMEDADES, DE SITUACIONES DERIVADAS POR ABANDONO, PÉRDIDA, DESATENCIÓN, TENENCIA IRRESPONSABLE O VULNERABILIDAD, EN EL PERIODO DE GOBIERNO	Realizar jornadas de atención integral para los animales ubicados en los estratos socioeconóm icos más vulnerables o en situación de abandono.	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	CON EJECUCION	Número	de animales atendidos mediante jornadas integrales	Número de animales atendidos mediante jornadas integrales	2500	2175	87,00	En ejecución
M P3 30 11 10 04 45 01 06 1	ATENDER 10.000 ANIMALES EN PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y CURA DE ENFERMEDADES, DE SITUACIONES DERIVADAS POR ABANDONO, PÉRDIDA, DESATENCIÓN, TENENCIA IRRESPONSABLE O VULNERABILIDAD, EN EL PERIODO DE GOBIERNO	Realizar jornadas de atención integral para los animales ubicados en los estratos socioeconóm icos más vulnerables o en situación de abandono.	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	CON EJECUCION	Número	de animales atendidos mediante jornadas integrales	Número de animales atendidos mediante jornadas integrales	2500	2175	87,00	En ejecución
M P3 30 11 10 04 45 01 06 1	ATENDER 10.000 ANIMALES EN PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y CURA DE ENFERMEDADES, DE SITUACIONES DERIVADAS POR ABANDONO, PÉRDIDA, DESATENCIÓN, TENENCIA IRRESPONSABLE O VULNERABILIDAD, EN EL PERIODO DE GOBIERNO	Realizar jornadas de atención integral para los animales ubicados en los estratos socioeconóm icos más vulnerables o en situación de abandono.	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	CON EJECUCION	Número	En ejecución	Número En ejecución	2500	2175	87,00	En ejecución
M P3 30 11 10 04 45 01 06 1	ATENDER 10.000 ANIMALES EN PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y CURA DE ENFERMEDADES, DE SITUACIONES DERIVADAS POR ABANDONO, PÉRDIDA, DESATENCIÓN, TENENCIA IRRESPONSABLE O VULNERABILIDAD, EN EL PERIODO DE GOBIERNO	Elaborar diagnósticos poblacionale s que caractericen e identifiquen las zonas donde se demanda atención integral para animales en situación de abandono.	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	CON EJECUCION	Número	de diagnósticos poblacionales desarrollados	Número de diagnósticos poblacionales desarrollados	1	0,7	70,00	En ejecución

Revisado ABG

M P3 30 11 10 05 45 01 06 3	COFINANCIAR A 40 ACTORES PERTENECIENTES A JUNTAS DE PROTECCIÓN ANIMAL, REDES DE RESCATISTAS, ANIMALISTAS, ALBERGUES, PROTECCIONISTAS, FUNDACIONES Y OTROS AFINES A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	perdida, desatención, tenencia irresponsable o vulnerabilidad. Asistir técnicamente las acciones desarrolladas por actores que protegen animales en situación de abandono, vulnerabilidad o tenencia irresponsable	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	CON EJECUCION	Número	de actores asistidos tecnicamente	Número de actores asistidos tecnicamente	16	11	68,75	En ejecución
M P3 30 11 10 05 45 01 06 3	COFINANCIAR A 40 ACTORES PERTENECIENTES A JUNTAS DE PROTECCIÓN ANIMAL, REDES DE RESCATISTAS, ANIMALISTAS, ALBERGUES, PROTECCIONISTAS, FUNDACIONES Y OTROS AFINES A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	Suministrar insumos a los actores voluntarios que protegen animales en situación de abandono, vulnerabilidad o tenencia irresponsable	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	SIN EJECUCION	Número	de actores dotados con insumos	Número de actores dotados con insumos	16		0,00	En proceso contractual
M P3 30 11 10 05 45 01 06 3	COFINANCIAR A 40 ACTORES PERTENECIENTES A JUNTAS DE PROTECCIÓN ANIMAL, REDES DE RESCATISTAS, ANIMALISTAS, ALBERGUES, PROTECCIONISTAS, FUNDACIONES Y OTROS AFINES A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	Suministrar insumos a los actores voluntarios que protegen animales en situación de abandono, vulnerabilidad o tenencia irresponsable	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	SIN EJECUCION	Número	de actores dotados con insumos	Número	16		0,00	En proceso contractual
M P3 30 11 10 05 45 01 06 3	COFINANCIAR A 40 ACTORES PERTENECIENTES A JUNTAS DE PROTECCIÓN ANIMAL, REDES DE RESCATISTAS, ANIMALISTAS, ALBERGUES, PROTECCIONISTAS, FUNDACIONES Y OTROS AFINES A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	Suministrar insumos a los actores voluntarios que protegen animales en situación de abandono, vulnerabilidad o tenencia irresponsable	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	SIN EJECUCION	Número	de actores dotados con insumos	Número de actores dotados con insumos	16		0,00	En proceso contractual
M P3 30 11 10 05 45 01 06 3	COFINANCIAR A 40 ACTORES PERTENECIENTES A JUNTAS DE PROTECCIÓN ANIMAL, REDES DE RESCATISTAS, ANIMALISTAS, ALBERGUES, PROTECCIONISTAS, FUNDACIONES Y OTROS AFINES A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	Suministrar insumos a los actores voluntarios que protegen animales en situación de abandono, vulnerabilidad o tenencia irresponsable	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	SIN EJECUCION	Número	de actores dotados con insumos	Número	16		0,00	En proceso contractual

Revisado ABG



Evidencia del reporte y desarrollo ejecutado en la plataforma EVAPLAN para seguimiento y evaluación de los proyectos y metas de producto de la Secretaría de Ambiente. Octubre 2025.

Revisado ABG

ACTIVIDAD 3. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

ITEM 3.1 Formulé la estructura de la propuesta técnica para la ejecución contractual de las organizaciones indígenas que implementarán el proyecto "Contribución a la gestión integral del cambio climático – Valle en ruta a la descarbonización y resiliencia" en sus territorios, alineándolo con la meta de producto del plan de desarrollo y las necesidades de la Secretaría.

PROPUESTA TÉCNICA CONTRACTUAL

Proyecto financiador: *"Contribución a la gestión integral del cambio climático – Valle en ruta a la descarbonización y resiliencia"*

Entidad contratante: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Gobernación del Valle del Cauca

Valor estimado: $45.000.000

Actividad presupuestal: "Realizar el seguimiento, monitoreo, verificación y reporte de acciones desarrolladas para mitigar y adaptar al Departamento al cambio climático mediante un equipo profesional, técnico y asistencial".

1. Antecedentes

La organización indígena ORIVAC, en articulación con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, propone implementar una línea de mitigación y adaptación al cambio climático mediante el fortalecimiento de sistemas agroalimentarios sostenibles, en concordancia con el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático del Valle del Cauca (PIGCCT) y con el mandato de fomentar medidas que contribuyan a la descarbonización y resiliencia territorial.

2. Justificación

El cambio climático ha impactado de manera diferenciada a los pueblos indígenas y comunidades rurales, afectando la seguridad alimentaria y la disponibilidad de recursos. La propuesta busca:

- Contribuir a la sostenibilidad de sistemas agroalimentarios resilientes.
- Fortalecer capacidades locales para la producción y consumo responsable.
- Asegurar que las acciones se integren en los lineamientos de política pública departamental.

a) Justifiquen porque ORIVAC es idóneo para realizar este convenio, enfóquense en explicar que son autónomos en sus territorios y que conocen las practicas ancestrales de sus territorios, por lo que pueden con facilidad llegar a sus propias comunidades y pueden dar un cumplimiento efectivo del plan integral de gestión de cambio climático del Valle del Cauca en estos territorios.

b) Justifiquen porque es necesario implementar el plan integral de gestión de cambio climático en los territorios indígenas (apóyense en el documento de cambio climático que Henry les hará llegar)

Revisado ABG

3. Objetivo General

Implementar un proceso participativo de fortalecimiento de **sistemas agroalimentarios sostenibles** con comunidades indígenas del Valle del Cauca, como medida de mitigación y adaptación al cambio climático en articulación con el proyecto *Contribución a la gestión integral del cambio climático – Valle en ruta a la descarbonización y resiliencia*

Objetivos Específicos

1. Socializar el alcance y la pertinencia del proyecto con las comunidades participantes.
2. Realizar la caracterización de condiciones actuales de producción, consumo y prácticas agroalimentarias.
3. Desarrollar procesos de capacitación comunitaria en sistemas agroalimentarios sostenibles.
4. Establecer un sistema básico de monitoreo y seguimiento para verificar avances e impactos.

4. Metodología y Subactividades

El proyecto se estructurará en **cuatro subactividades**:

a) Socialización (colóquenle un nombre pertinente)

b) Caracterización (colóquenle un nombre pertinente)

- Levantamiento de información sobre prácticas productivas actuales, necesidades y potencialidades.
- Sistematización de datos sobre suelos, cultivos, prácticas agroecológicas y redes comunitarias.
- **Entregables tentativos:** Informe de caracterización, fichas de diagnóstico por comunidad/grupo.

c) Capacitación (colóquenle un nombre pertinente)

- Jornadas formativas sobre técnicas de producción agroecológica, conservación de semillas, manejo de suelos, adaptación de cultivos y comercialización solidaria.
- Intercambio de saberes entre mayores indígenas y técnicos especializados.
- **Entregables tentativos:** Módulos de capacitación, memorias de los talleres, registro audiovisual.

d) Monitoreo y seguimiento (colóquenle un nombre pertinente)

- Definición de indicadores básicos de implementación (ej. número de familias participantes, parcelas establecidas, prácticas adoptadas).
- Visitas de campo periódicas y reporte de avances. **Entregables tentativos:** Informe de monitoreo, fichas de campo, reporte consolidado final.

5. Cronograma

XXXXXXX traten de que el cronograma sea por tarde para finalizar el 30 de noviembre.

6. Equipo de trabajo

Revisado ABG

XXXXXXX tengan en cuenta que la actividad que origina el recurso habla de un personal profesional, técnico y asistencial, traten lo que mas puedan acoplarse a ello

- **Coordinador técnico**– articulación con autoridades tradicionales.
- **Profesional agroambiental** – diseño y acompañamiento de capacitaciones.
- **Técnico comunitario** – apoyo logístico y recolección de información en campo.
- **Asistente administrativo** – gestión documental y soporte operativo.

7. Presupuesto detallado

A continuación, se presenta un ejemplo de como debe presentarse el ppto detallado

Actividad	Subactividad	Cant	Item	Unidad	Cant	Vlr unit	Vlr total
Realizar el seguimiento, monitoreo, verificación y reporte de acciones desarrolladas para mitigar y adaptar al Departamento al cambio climático mediante un equipo profesional, técnico y asistencial	Socialización	X	Transporte terrestre cabecera a zona rural	Día	4	$ 500.000	$ 2.000.000
			Kit papelería	Unidad	4	$ 50.000	$ 200.000
			Profesional social	Día	4	$ 300.000	$ 1.200.000
	Caracterización	X					
	Capacitación	X					
	Monitoreo y seguimiento	X					

8. Resultados esperados

1. Comunidades informadas y participando activamente en la iniciativa.
2. Línea base caracterizada sobre condiciones agroalimentarias.
3. Capacidades fortalecidas en prácticas agroecológicas y sostenibles.
4. Informe de monitoreo con evidencias de impacto en mitigación y adaptación al cambio climático.

9. Formas de desembolsos

Desembolso 1: del 20% del valor del convenio con la entrega de informe parcial, donde se presente plan de trabajo, contratos suscritos con personal mínimo del convenio y jornadas de socialización realizadas.

Revisado ABG

Desembolso 2: Del 40% con informe parcial que muestre la culminación de la subactividad de caracterización y entregables asociados a estas.
Desembolso 3: Del 30% con informe parcial que muestre el desarrollo de las capacitaciones y un avance del 50% en la subactividad de monitoreo y seguimiento.
Desembolso 4: Del 10% con informe final del desarrollo completo del convenio, donde presente la culminación del 100% del convenio.
ITEM 3.2 Contribuí con la formulación de las bases del documento exposición de motivos como Justificación para solicitud de vigencias futuras 2025–2026 del proyecto *"Fortalecimiento de la gobernanza y la educación ambiental para la restauración progresiva de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos del Valle del Cauca"*.

1. Contexto y justificación inicial
El Valle del Cauca se encuentra ubicado en una región estratégica de Colombia, en la intersección de tres cordilleras y con acceso a la costa pacífica, lo que le confiere una diversidad ecosistémica única en el país. En su territorio convergen zonas de páramo, selvas húmedas, bosques secos tropicales, humedales y corredores ribereños, que no solo albergan una riqueza biológica excepcional, sino que también cumplen funciones esenciales para la vida de más de 4,6 millones de habitantes. Estos ecosistemas garantizan la regulación hídrica, la provisión de alimentos, la conservación de suelos, la polinización, la captura de carbono y la provisión de bienes culturales y recreativos.
Sin embargo, la integridad ecológica del departamento enfrenta múltiples amenazas: la expansión de la frontera agropecuaria y ganadera, la presión urbanística, la minería ilegal, los incendios forestales y las consecuencias del cambio climático, que se manifiestan en sequías prolongadas, aumento de temperaturas, alteración en los regímenes de lluvias y pérdida de caudales hídricos. Según cifras del IDEAM y del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, en el Valle del Cauca se pierden anualmente cientos de hectáreas de bosque, lo cual genera erosión, pérdida de biodiversidad y deterioro de las fuentes abastecedoras de agua que surten acueductos municipales y rurales.
A lo anterior se suma un déficit en los procesos de gobernanza y educación ambiental. Aunque se han adelantado acciones institucionales y comunitarias significativas, todavía persisten barreras estructurales: baja articulación interinstitucional, escaso reconocimiento de los derechos de las comunidades rurales y étnicas en la toma de decisiones ambientales, limitada apropiación ciudadana de herramientas para el manejo sostenible de los ecosistemas, y debilidad en la cultura ambiental urbana.
El proyecto objeto de esta solicitud surge precisamente para responder a ese contexto. Busca articular esfuerzos de restauración ecológica, fortalecimiento comunitario y educación ambiental en los 42 municipios y distritos del departamento, con el fin de construir un tejido social comprometido con la sostenibilidad. En este escenario, las vigencias futuras constituyen la herramienta financiera idónea para garantizar la continuidad de procesos de largo aliento, asegurar la implementación escalonada de estrategias innovadoras y consolidar la capacidad técnica e institucional del territorio.
En el marco de la COP16 de Biodiversidad que tuvo lugar en Colombia, el Valle del Cauca se posicionó como protagonista en la agenda global de conservación y debe mostrar resultados tangibles que reflejen el compromiso del gobierno departamental con la protección de la biodiversidad. No se trata solamente de ejecutar acciones puntuales, sino de construir un legado duradero que fortalezca las capacidades sociales, técnicas y ambientales del departamento.

Revisado ABG

2. Impacto esperado

La continuidad del proyecto generará un impacto integral en el corto, mediano y largo plazo. Entre los principales resultados destacan:

- La implementación de procesos de educación ambiental en los 42 municipios, alcanzando no solo instituciones educativas sino también comunidades campesinas, afrodescendientes, indígenas y urbanas. Estos procesos se desarrollarán con metodologías participativas e innovadoras, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad ciudadana.
- La contribución en términos de sensibilización ambiental que deriven pasivamente en la conservación y restauración progresiva de al menos 9.000 hectáreas de ecosistemas estratégicos, lo que contribuye directamente a la seguridad hídrica, la mitigación del cambio climático y la conservación de hábitats de especies endémicas y amenazadas.
- La consolidación del Biolaboratorio Ambiental, que permitirá experimentar y aplicar conocimientos prácticos en restauración, monitoreo ambiental y tecnologías sostenibles, convirtiéndose en un referente pedagógico a nivel departamental.
- La incorporación de los Bioindicadores de Agua como una estrategia comunitaria para la vigilancia de la calidad hídrica, empoderando a los habitantes en la gestión integral de sus cuencas.
- La dinamización de la gobernanza ambiental participativa, fortaleciendo consejos municipales de ambiente, nodos del SIDAP y procesos de concertación interinstitucional.
- El posicionamiento del Valle del Cauca en la agenda nacional e internacional como un territorio innovador en educación, gobernanza y restauración, en coherencia con su papel como anfitrión de eventos de relevancia mundial como la COP16 realizada en 2024.

Objetivo general:

Fortalecer la gobernanza y la educación ambiental para la gestión integral del ambiente y el recurso hídrico del Valle del Cauca.

Objetivos específicos:

- Fortalecer la gobernanza en el departamento del Valle del Cauca a través de la gestión integral del recurso hídrico, el ambiente y la educación ambiental.
- Implementar estrategias de educación ambiental informal y no formal orientadas al despertar de la conciencia ambiental, conocimiento de la biodiversidad, la gestión integral del ambiente y demás procesos educativo-ambientales para sensibilizar a la población del Valle del Cauca.

Meta de producto

La siguiente meta está vinculada a actividades cuya ejecución está prevista con vigencias futuras, por lo cual requieren sostenibilidad presupuestal a través de esta figura:

Revisado ABG

MP3300307023208010- Sensibilizar a 30.000 personas con acciones orientadas hacia el despertar de la conciencia ambiental, el conocimiento de la biodiversidad, la gestión integral del ambiente y demás procesos educativo-ambientales en contextos rurales y urbanos en el periodo de gobierno

Solicitud de Vigencias Futuras: Este proyecto exige su ejecución continua a mediano plazo, en ese contexto, la adopción de vigencias futuras es indispensable para:

- Garantizar la sostenibilidad y ejecución ininterrumpida de actividades estratégicas alineadas al Plan de Desarrollo 2024–2027.
- Evitar fraccionamientos contractuales y preservar la integridad técnica y financiera del proyecto, teniendo en cuenta la continuidad que demandan las personas objeto de la sensibilización.
- Facilitar la planificación integral de los procesos de sensibilización desarrollados en el marco del proyecto.
- Permitir la contratación anticipada de bienes y servicios requeridos para el cumplimiento oportuno de los objetivos del proyecto.

3. Justificación técnica

La restauración de ecosistemas y el fortalecimiento de capacidades sociales y educativas son procesos inherentemente progresivos, cuya efectividad depende de la continuidad temporal. A diferencia de proyectos de infraestructura que pueden culminar en una vigencia, las intervenciones ambientales requieren varias fases: diagnóstico, planificación, implementación, monitoreo y sostenibilidad.

En la vigencia 2025 se lograron avances significativos, con una ejecución presupuestal superior al 84%, donde se ha logrado fortalecer los procesos de sensibilización en municipios priorizados, y se pusieron en marcha acciones de gobernanza comunitaria. Sin embargo, estas acciones representan apenas la primera etapa de un proceso mucho más amplio y más teniendo en cuenta que las acciones de sensibilización y trabajo comunitario han derivado en nuevas propuestas de trabajo para escalar los procesos de sensibilización ya establecidos, algo que solo se identifica cuando se desarrollan las inversiones en los territorios y se encuentran nuevos retos para abordar, dejando la ventana de tiempo anualizada como un aspecto que corta el desarrollo efectivo del trabajo con comunidades.

La restauración ecológica demanda acompañamiento técnico por varios años, incluyendo mantenimiento de áreas reforestadas, control de especies invasoras y evaluación periódica de resultados. De manera similar, los procesos educativos requieren repetición, refuerzo y consolidación para garantizar cambios de comportamiento sostenibles en las comunidades.

La discontinuidad del proyecto generaría múltiples riesgos estructurales y operativos. En primer lugar, las áreas en proceso de restauración podrían quedar abandonadas, lo que implicaría no solo la pérdida de la inversión inicial, sino también la reaparición de dinámicas de degradación por inacción comunitaria. Este abandono comprometería la efectividad de los procesos de recuperación ecológica y pondría en riesgo la provisión de servicios ecosistémicos esenciales como la regulación hídrica y la captura de carbono.

En segundo lugar, la interrupción afectaría la confianza y motivación de las comunidades que ya han iniciado procesos de educación y gobernanza ambiental. La experiencia demuestra que cuando los procesos participativos no tienen continuidad, los líderes comunitarios y actores sociales perciben desinterés institucional, lo que conlleva a desmovilización, pérdida de capital social y desarticulación de

Revisado ABG

redes locales. Ello contrasta con la necesidad actual de fortalecer la cohesión territorial frente a retos globales como la crisis climática.
De igual forma, el debilitamiento de los procesos educativos en marcha generaría un retroceso en los avances alcanzados. La educación ambiental requiere de ciclos repetidos de sensibilización, apropiación y práctica, que solo se consolidan con acompañamiento prolongado. Suspender este acompañamiento interrumpe el ciclo pedagógico, limita el cambio de comportamiento ambiental y reduce el impacto esperado en la construcción de una cultura ambiental transformadora en el departamento.
Otro riesgo significativo es el desaprovechamiento de la inversión realizada. La implementación del biolaboratorio Ambiental, perdería su efectividad si no se le da continuidad en su operación y mantenimiento, pues esta herramienta pedagógica ha tenido un impacto notable en instituciones educativas, organizaciones comunitarias y grupos poblacionales vulnerables, generando capacidades para identificar problemáticas ambientales locales y proponer soluciones desde el territorio. Además, los recursos humanos formados en la primera fase del proyecto podrían dispersarse, desaprovechando la curva de aprendizaje ya desarrollada.
Por el contrario, garantizar la continuidad del proyecto mediante la aprobación de vigencias futuras asegura que:

- Los procesos educativos logren la transformación cultural deseada, fortaleciendo la responsabilidad ambiental ciudadana y fomentando cambios sostenibles en las prácticas sociales, productivas y urbanas.
- La articulación interinstitucional e intersectorial se consolide, generando sinergias entre entidades públicas, privadas, comunitarias y académicas, con mayor capacidad de incidencia en la gestión ambiental.
- Se alcancen los compromisos nacionales e internacionales en materia de biodiversidad y cambio climático, aportando al cumplimiento de la Política Nacional de Restauración, el Plan Nacional de Educación Ambiental, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 13, 14 y 15) y los compromisos de Colombia en el Convenio de Diversidad Biológica y el Acuerdo de París.
- Las áreas restauradas tengan mantenimiento y monitoreo continuo, garantizando tasas de supervivencia de especies superiores al 80%, el control de amenazas y la generación de información científica y comunitaria que retroalimente los procesos de planeación ambiental.

En síntesis, desde una perspectiva técnica y estratégica, las vigencias futuras no solo permiten respetar la naturaleza cíclica y progresiva de la restauración y la educación ambiental, sino que también aseguran que los recursos invertidos produzcan impactos duraderos y verificables, evitando la fragmentación de procesos y consolidando un modelo de gestión ambiental sostenible para el Valle del Cauca.

4. Justificación jurídica

Por regla general el legislador mediante la Ley 111 de 1996 ha determinado como principios del sistema presupuestal: *"la planificación, **la anualidad**, la universalidad, la unidad de caja, la programación integral, la especialización, la inembargabilidad, la coherencia macroeconómica y la homeóstasis"*; para el caso particular, se entiende entonces como anualidad el periodo de tiempo comprendido entre el 01 de enero de cada vigencia y el 31 de diciembre de dicha vigencia, posterior al 31 de diciembre no se

✓ **Revisado ABG**

podrán adoptar compromisos con cargo a las apropiaciones que se cierran en esa fecha; sin embargo, esta regla general contempla una excepción y es la adopción de vigencias futuras, que se constituyen como la herramienta jurídico – financiera que le permite a las entidades territoriales garantizar la ejecución de proyectos que superan el límite de vigencia, permitiendo su sostenibilidad en materia presupuestal.

Partiendo de lo contemplado en el artículo 339 de la Constitución Política, que contempla que el plan de desarrollo debe contener un componente plurianual de inversiones de los prinicipales programas y proyectos, y entendiendo que el proyecto "*"Fortalecimiento de la gobernanza y la educación ambiental para la restauración progresiva de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos del Valle del Cauca"* es de ejecución plurianual, se requiere para su ejecución la adopción de vigencias futuras, cuyo fundamento jurídico se encuentra inicialmente detallado en la Ley 819 de 2003, donde se contempla que cuando la entidad territorial asume una obligación que afecta vigencias posteriores a la cual se ha iniciado su ejecución, podrá solicitar la aprobación de las respectivas vigencias futuras que permitan garantizar la ejecución y sostenibilidad del proyecto sin que el cambio de anualidad afecte el mismo; conforme a ello, la Ley 819 de 2003 mediante el artículo 12 contempla los requisitos que deben reunirse y/o cumplirse para solicitar el trámite de las vigencias futuras a saber:

a) El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas consulte las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 1 de esta ley (entiéndase Ley 819 de 2003)
b) Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas;
c) Cuando se trate de proyectos que conlleven inversión nacional deberá obtenerse el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación.

Así pues haciendo adaptación de los fundamentos jurídicos a la situación fáctica, se encuentra que se cumple con cada uno de ellos en el entendido que:

En consecuencia, se solicita formalmente la autorización de vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2026, por valor de $12.068.317.949 M/CTE.

Cabe señalar que el proyecto cuenta con apropiación presupuestal vigente para el año 2025 por valor de $ 5.335.271.795 M/CTE, recursos debidamente registrados en el presupuesto institucional que representan un porcentaje alineado conforme a lo establecido en la normatividad vigente. Esta condición habilita jurídicamente el trámite y garantiza la progresividad de la inversión conforme a la planeación del proyecto, a saber:

Valor Total 2025	Valor Total 2026	Valor Total 2025-2026
$ 5,335,271,795	$12,068,317,949	$17,403,589,744

Lo anterior, se encuentra apalancado por las disposiciones emanadas de la Corte Constitucional, corporación que a través de la Sentencia C-268 del 2022 determina:

Las vigencias futuras son un instrumento de planificación presupuestal y financiera que permiten que el Estado en sus diferentes niveles pueda asumir obligaciones con presupuestos futuros a fin de realizar proyectos que requieren ser plurianuales. Por lo tanto, aunque constituyen excepciones al principio de anualidad en estricto sentido, de ello no se sigue que las vigencias futuras estén exentas del

Revisado ABG

cumplimiento de las demás reglas y principios que informan el proceso presupuestal, en particular los principios de legalidad y planeación presupuestal. Así, las vigencias futuras no podrán amparar gastos que no hayan sido incorporados en las apropiaciones aprobadas en el presupuesto que, a su turno, no podrá incluir partida alguna que no corresponda a un crédito judicialmente reconocido, o a un gasto decretado conforme a ley anterior, o a uno propuesto por el Gobierno para atender debidamente el funcionamiento de las Ramas del Poder Público, o al servicio de la deuda, o destinado a dar cumplimiento al plan de desarrollo.

Dichos preceptos jurídicos se encuentran adoptados por el Departamento del Valle del Cauca mediante la Ordenanza 620 del 19 de octubre de 2023 "por medio del cual se expide el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento del Valle del Cauca", así como la Circular Informativa No. 062 del 26 de marzo de 2025 denominado "lineamientos para el trámite de vigencias futuras en proyectos de inversión ante el banco de programas y proyectos del departamento".

Esto, se ve apalancado dentro del concepto del principio de planeación considerando que si bien este no se encuentra expresamente contemplado en el ordenamiento jurídico colombiano, en su esencialidad se puede encontrar su fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política de Colombia especialmente en sus artículos 339 y 341, que determinan los preceptos generales del contenido de los Planes de Desarrollo; así pues, este principio implica que la administración pública debe contemplar todos los estudios técnicos y análisis que permitan determinar no solo la viabilidad del proyecto sino la manera en la que tiene que ejecutarse, teniendo en cuenta sus implicaciones financieras, identificar desde la fase de planeación que el proyecto necesita la adopción de vigencia futuras, da clara imagen del principio de planeación dado que se está previendo que durante la ejecución se asumirán compromisos financieros con cargo a vigencias posteriores en la cual se inicia la ejecución del proyecto.

Normatividad Aplicable

- Ley 819 de 2003 y decreto 4836 de 2011.

La aprobación anual del presupuesto por parte de las corporaciones de elección popular constituye para el respectivo gobierno una autorización para captar recursos y aplicarlos a las necesidades de la sociedad a la cual representan. Sin embargo, la dinámica social, las necesidades de la misma y aún la cotidianidad de la administración pública, no responden todo el tiempo a una lógica de anualidad y por esta razón ha sido necesario matizar la aplicación del principio de anualidad e inclusive, crear instrumentos aparentemente contradictorios con dicho principio. Es así como Surgen entre otros, las vigencias futuras.

La adquisición de obligaciones para comprometer presupuestos de Vigencias Futuras tiene su fundamento legal en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, en la Ley 819 de 2003 y en el decreto 4836 de 2011.

El artículo 8 de la Ley 819 de 2003, consagra la *REGLAMENTACIÓN A LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL: "La preparación y elaboración del presupuesto general de la Nación y el de las Entidades Territoriales, deberá sujetarse a los correspondientes Marcos Fiscales de Mediano Plazo de manera que las apropiaciones presupuestales aprobadas por el Congreso de la República, las Asambleas y los Concejos, puedan ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal correspondiente. En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad*

presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes".

El artículo 12 de la precitada ley, establece: VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA ENTIDADES TERRITORIALES: En las entidades territoriales, las autorizaciones para comprometer vigencias futuras serán impartidas por la asamblea o concejo respectivo, a iniciativa del gobierno local, previa aprobación por el CONFIS territorial o el órgano que haga sus veces.

Se podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y cuando se cumpla que:

a) El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas consulte las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 1° de esta ley;

b) Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas;

c) Cuando se trate de proyectos que conlleven inversión nacional deberá obtenerse el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación.

La corporación de elección popular se abstendrá de otorgar la autorización si los proyectos objeto de la vigencia futura no están consignados en el Plan de Desarrollo respectivo y si sumados todos los compromisos que se pretendan adquirir por esta modalidad y sus costos futuros de mantenimiento y/o administración, se excede su capacidad de endeudamiento.

La autorización por parte del CONFIS para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras no podrá superar el respectivo período de gobierno. Se exceptúan los proyectos de gastos de inversión en aquellos casos en que el Consejo de Gobierno previamente los declare de importancia estratégica.

A su vez en el artículo 3 del Decreto 4836 de 2011, que modifica el artículo 1° del Decreto 1957 de 2007, establece que: *"Los compromisos presupuestales legalmente adquiridos, se cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios, con la recepción de los bienes y servicios, y en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago.*

Para pactar la recepción de bienes y servicios en vigencias siguientes a la de celebración del compromiso, se debe contar previamente con una autorización por parte del CONFIS o de quien este delegue, de acuerdo con lo establecido en la ley, para asumir obligaciones con cargo a presupuestos de vigencias futuras. Para tal efecto, previo a la expedición de los actos administrativos de apertura del proceso de selección de contratistas en los que se evidencie la provisión de bienes o servicios que superen el 31 de diciembre de la respectiva vigencia fiscal, deberá contarse con dicha autorización.

Parágrafo. La disponibilidad presupuestal sobre la cual se amparen procesos de selección de contratistas podrá ajustarse, previo a la adjudicación y/o celebración del respectivo contrato. Para tal efecto, los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación podrán solicitar, previo a la adjudicación o celebración del respectivo contrato, la modificación de la disponibilidad presupuestal, esto es, la sustitución del Certificado de Disponibilidad Presupuestal por la autorización de vigencias futuras."

El precitado Decreto no solo establece el procedimiento para adquirir los compromisos, sino que prevé la posibilidad de sustituir autorizaciones de compromisos de la vigencia actual por vigencias futuras, cuando se establece que el objeto contratado, superará la vigencia, previa autorización del CONFIS. Se

hace entonces necesario organizar la ejecución del presupuesto mediante una adecuada planeación contractual que garantice su efectiva ejecución con la prestación de los servicios y recepción de los bienes a satisfacción en beneficio del Estado Social de Derecho, representado en este caso por los municipios Descertificados, que promueva el uso adecuado de los recursos públicos al finalizar vigencia. La inducción para la constitución de reservas sin el lleno de los requisitos legales o como mecanismo para no solicitar y tramitar autorizaciones de vigencias futuras, constituye la omisión de un requisito precontractual

Además, en materia de vigencias futuras, vale traer a colación lo establecido en el artículo 2.8.1.7.1.1. del Decreto 1068 de 2015 *Autorizaciones de Vigencias futuras ordinarias en ejecución de contratos.* Que reza: *"De conformidad con el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, el Confis o su delegado podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras con el fin de adicionar los contratos que se encuentren en ejecución, sin que se requiera expedir un nuevo certificado de disponibilidad presupuestal.*

Cuando los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación requieran ampliar el plazo de los contratos en ejecución, sin aumentar el monto del mismo y ello implique afectación de presupuestos de posteriores vigencias fiscales, podrán solicitar la sustitución de la apropiación presupuestal que respalda el compromiso, por la autorización de vigencias futuras, en este caso las apropiaciones sustituidas quedarán libres y disponibles.

La autorización para comprometer vigencias futuras procederá siempre y cuando se reúnan las condiciones para su otorgamiento. (Art. 8 Decreto 4836 de 2011)"

Adicionalmente, la solicitud se encuentra alineada con el Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 "Liderazgo que Transforma", que en su eje ambiental incluye como meta la restauración de ecosistemas estratégicos y el fortalecimiento de la cultura ambiental. También responde a compromisos internacionales adquiridos por Colombia, como el Convenio de Diversidad Biológica, el Acuerdo de París sobre cambio climático y la Agenda 2030 de los ODS (particularmente ODS 13, 14 y 15).

En consecuencia, jurídicamente la Asamblea Departamental cuenta con plena competencia para autorizar las vigencias futuras solicitadas, y el proyecto cumple todos los requisitos legales para su aprobación.

5. Justificación financiera

Desde el punto de vista financiero, las actividades proyectadas están incluidas dentro del Plan Plurianual de Inversiones y cuentan con viabilidad en el Marco de Gasto de Mediano Plazo. La aprobación de vigencias futuras permitirá asegurar los recursos necesarios para la ejecución integral de las estrategias comunicacionales, evitando reprocesos, desarticulación operativa o pérdida de continuidad institucional.

Además, la asignación de recursos para Vigencia Futura optimiza la programación presupuestal y mejora la eficiencia del gasto público, permitiendo consolidar procesos contractuales con mayor alcance y resultados sostenibles. Esta estrategia previene eventuales sobrecostos derivados de contrataciones fraccionadas o interrupciones en la ejecución, y promueve la planificación responsable conforme a los principios de eficiencia, eficacia y economía del gasto público.

La disponibilidad presupuestal proyectada se ajusta a los lineamientos de la Dirección Financiera del Departamento, y su aprobación no compromete la ejecución de otras obligaciones prioritarias ni la sostenibilidad de la gestión fiscal departamental.
El proyecto requiere una asignación plurianual de recursos que asciende a **$17.403.589.744**, distribuidos entre las vigencias 2025 y 2026, en los siguientes montos:

Vigencia	Valor asignado
2025	$ 5.335.271.795
2026	$ 12.068.317.949
Total	**$ 17.403.589.744**

La programación responde a un criterio técnico-financiero de eficiencia:

- En **2025** se concentran recursos en la consolidación de la implementación de la estrategia pedagógica conocida como Biolaboratorio Ambiental, ejecución de procesos educativos y fortalecimiento logístico para la implementación de la gobernanza ambiental. Lo que permitirá consolidar un impacto significativo en la sensibilización realizada a las 30.000 personas para la vigencia 2025 de acuerdo con el contexto expuesto en la justificación técnica.
- En **2026** se incrementa la inversión debido a la necesidad de financiar fases críticas, ampliación territorial de los procesos, implementación completa de los Bioindicadores de Agua y sensibilización ambiental y ecológica frente a los procesos demandados en términos de gestión ambiental integral en nuestro Departamento.

Cronograma vigencia futura

		2025			2026						
Proyecto	**Actividad**	**Oct**	**Nov**	**Dic**	**Ene**	**Feb**	**Mar**	**Abr**	**May**	**Jun**	**Jul**
Fortalecimiento de la gobernanza y la educación ambiental para la restauración progresiva de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos del Valle del Cauca	Implementación de acciones estratégicas de educación ambiental y participación comunitaria en población rural y urbana para el fortalecimiento y promoción de la gobernanza ambiental en el Valle del Cauca	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Revisado ABG

Esta distribución evita el fraccionamiento de contratos, permite aprovechar economías de escala y asegura la continuidad de los procesos. Además, garantiza que los recursos se ejecuten de manera eficiente, transparente y alineada con las metas del Marco Fiscal de Mediano Plazo.
Desde el punto de vista financiero, la aprobación de vigencias futuras también reduce riesgos de desfinanciamiento, asegura la planeación plurianual y le da solidez a la estrategia de inversión pública del departamento, cumpliendo los principios de sostenibilidad fiscal, eficiencia del gasto y racionalidad en la inversión.

6. Matriz de riesgos

Tipo de riesgo	***Descripción del riesgo***	***Probabilidad de impacto***	***Efectos***	***Medidas de mitigación***
Propósito - Objetivo General				
Riesgo Operacional	Dificultades de movilidad por temas de orden público y/o presencia de grupos al margen de la ley	Probabilidad: MODERADO Impacto: MAYOR	Restricciones de movilidad que retrasen el desarrollo de actividades y encuentros ambientales y de gobernanza ambiental	Promoción del diálogo y la concertación con las comunidades, autoridades locales, autoridades ancestrales y otros actores relevantes en el territorio que permitan habilitar las condiciones mínimas requeridas para la ejecución del proyecto.
Riesgo Operacional	Limitada coordinación entre diferentes entidades gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil en la implementación de programas de fortalecimiento de la gobernanza y la educación ambiental en el Valle del Cauca	Probabilidad: MODERADO Impacto: MAYOR	Desconexión entre las necesidades locales y las decisiones nacionales: Las decisiones tomadas a nivel nacional pueden no responder a las necesidades y prioridades específicas de las comunidades locales y regionales	Establecer mecanismos claros de comunicación y permanentes entre las entidades locales, regionales y nacionales para facilitar el intercambio de información, la planificación conjunta y la toma coordinada de decisiones.
Riesgo Operacional	Subutilización de las capacidades técnicas y financieras de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Probabilidad: MODERADO Impacto: MAYOR	Retraso en la implementación por falta de coordinación interna o problemas de gestión, lo que podría obstaculizar la efectividad del fortalecimiento de la gobernanza en el departamento del Valle del Cauca.	Establecer mecanismos claros de comunicación y colaboración entre equipos técnicos y administrativos, asegurando que los recursos técnicos y financieros se asignen de manera eficiente y estratégica. Además, se debe priorizar la capacitación continua del personal para optimizar el uso de las capacidades técnicas disponibles y mejorar la gestión ambiental integral

Revisado ABG

Tipo de riesgo	*Descripción del riesgo*	*Probabilidad de impacto*	*Efectos*	*Medidas de mitigación*
Riesgo Operacional	Conflictos sociales que generan oposición de la comunidad	Probabilidad: IMPROBABLE Impacto: CATASTRÓFICO	Imposibilidad para dar cumplimiento al objeto del proyecto o modificaciones en el alcance, tiempo y costos	Proponer alternativas de solución integral e innovadoras que den respuesta a las necesidades y se adapten a las iniciativas definidas en los instrumentos de planificación ambiental.
Riesgo Legal	Conflictos de intereses que producen desacuerdos entre diferentes partes interesadas en relación con las acciones de sensibilización propuestas	Probabilidad: MODERADO Impacto: MAYOR	Retraso en la implementación, falta de apoyo de la comunidad, posibles litigios	Establecer acuerdos claros e integradores con todas las partes interesadas e involucradas.
Riesgo Administrativo	Conflictos en los encuentros de gobernanza facilitados por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el departamento del Valle del Cauca	Probabilidad: MODERADO Impacto: MAYOR	Deslegitimación y sostenibilidad de las decisiones tomadas en espacios de articulación.	Establecer criterios claros, transparentes e informados garantizando la representación equitativa de los actores.
Tipo de riesgo	*Descripción del riesgo*	*Probabilidad de impacto*	*Efectos*	*Medidas de mitigación*
		Componente - Productos		
Riesgos Financieros	No consecución de los recursos económicos	Probabilidad: MODERADO Impacto: MAYOR	Atraso en el cronograma planteado	Gestionar varias fuentes de financiación
Riesgo Operacional	Escasa participación y compromiso de las comunidades, organizaciones e instituciones en los espacios de apropiación de conocimiento para la gestión de la educación ambiental en el Valle del Cauca.	Probabilidad: MODERADO Impacto: MAYOR	Limitar la efectividad de las iniciativas educativas y reducir su impacto en la conciencia ambiental y las prácticas sostenibles en la región.	Facilitar espacios y mecanismos inclusivos y participativos, para el diseño de actividades educativas personalizadas que aborden las necesidades específicas de cada grupo. Involucrar actores estratégicos, líderes comunitarios y organizaciones locales para codirigir las acciones y realizar planificación conjunta. Mejorar la comunicación sobre los beneficios de la educación ambiental y evaluar continuamente el impacto de las iniciativas.
Riesgo Operacional	Dificultades por falta de compromiso y coordinación entre el sector público y	Probabilidad: MODERADO Impacto: MAYOR	Retrasar o dificultar la respuesta adecuada a los desafíos	Creación de espacios de trabajo conjunto donde se definan metas claras y se elaboren planes de acción

Revisado ABG

Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad de impacto	Efectos	Medidas de mitigación
	privado del Valle del Cauca en la implementación efectiva de acciones.		ambientales y climáticos en la región.	específicos que integren a los actores.
Tipo de riesgo	**Descripción del riesgo**	**Probabilidad de impacto**	**Efectos**	**Medidas de mitigación**
Componente - Actividad y/o Entregable				
Riesgo Operacional	Talento humano insuficiente y/o no idóneo, en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Probabilidad: MODERADO Impacto: MAYOR	Obstaculizar la implementación exitosa de programas y procesos ambientales	Selección del talento humano según las necesidades del proyecto y el departamento, suficiente y apropiadamente distribuido, así como el fortalecimiento técnico mediante capacitación continua.
Riesgo Operacional	Carencia de información del componente de educación ambiental para su implementación a nivel municipal y regional.	Probabilidad: MODERADO Impacto: MAYOR	Atraso en el cronograma establecido, no coherencia entre la política nacional, departamental y municipal, por falta de conocimientos de los proyectos de educación ambiental en la planeación y gestión en todos los niveles	Desarrollar talleres, procesos de capacitación y sensibilización, prestar asistencia técnica y realizar seguimiento constante a los procesos.
Riesgo Operacional	Que no se garanticen los recursos necesarios para la ejecución de las estrategias propuestas.	Probabilidad: MODERADO Impacto: MAYOR	Impacto negativo en la baja ejecución del objetivo del proyecto e insatisfacción ciudadana en la entrega de bienes y servicios.	Formular alternativas de solución para no depender de una sola opción.
Riesgo Operacional	Que no puedan participar las comunidades en los procesos de planeación y ejecución del proyecto, en razón a sus compromisos con la atención de sus actividades productivas y laborales	Probabilidad: MODERADO Impacto: MAYOR	Poca participación y representatividad limitada de algunos sectores comunitarios en las actividades formativas.	Realizar planificación concertada con la comunidad para el desarrollo de actividades, con la frecuencia y pertinencia de los horarios y lugares de participación idóneos manifestados por los actores participantes.
Riesgo Operacional	Ausencia de representación equitativa y diversidad de voces	Probabilidad: MODERADO Impacto: MAYOR	Exclusión de perspectivas en decisiones que no reflejen las	Implementar medidas inclusivas y participativas mediante mecanismos claros y accesibles, con lenguaje horizontal.

Revisado ABG

Tipo de riesgo	*Descripción del riesgo*	*Probabilidad de impacto*	*Efectos*	*Medidas de mitigación*
	en las mesas facilitadas por la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible		necesidades y preocupaciones reales de la población local.	Colaboración estratégica con líderes locales y organizaciones comunitarias.

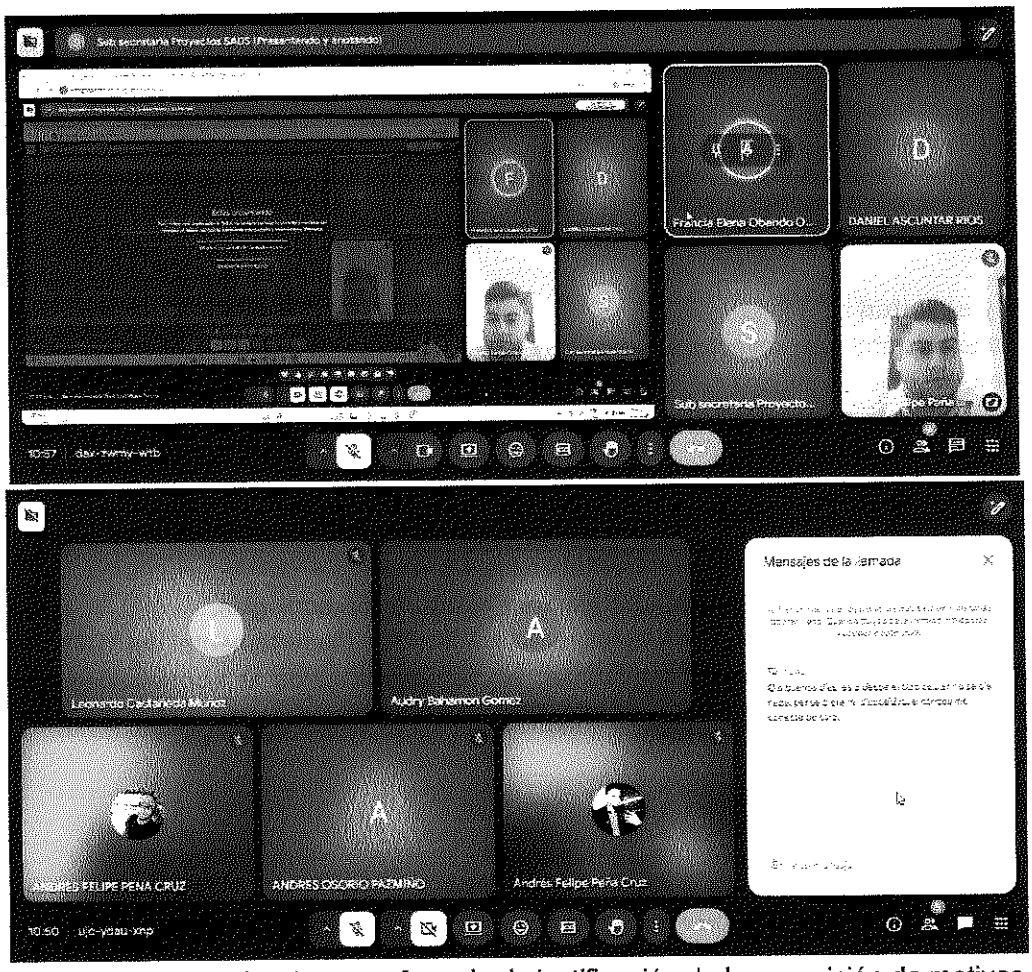
Conclusión y solicitud

La naturaleza estructural del proyecto, su impacto en la biodiversidad y en la resiliencia comunitaria, así como los compromisos adquiridos en el marco de la COP16 y del Plan de Desarrollo Departamental, hacen indispensable la adopción de vigencias futuras ordinarias para 2025 y 2026, por un valor de $17.403.589.744.

Estas vigencias permitirán garantizar la sostenibilidad financiera, técnica y social del proyecto, consolidar procesos educativos y de gobernanza ambiental en los 42 municipios del departamento, y posicionar al Valle del Cauca como líder en innovación ambiental y restauración ecológica.

Por lo anterior, se solicita formalmente a la Honorable Asamblea Departamental del Valle del Cauca la autorización de las vigencias futuras requeridas, en cumplimiento de la normatividad vigente y en coherencia con los principios de planeación, eficiencia y sostenibilidad fiscal.

Revisado ABG



Jornadas de trabajo realizadas para formular la justificación de la exposición de motivos para continuidad del proyecto por vigencia futura. Octubre 2025.

Andrés Felipe Peña Cruz
c.c 1.151.941.680
Biólogo, Especialista en Gerencia de Proyectos
Profesional contratista

✓ **Revisado ABG**